Anexo 2. ORIENTACIONES DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL CON ÉNFASIS EN EL COMPONENTE DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, CON ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Equipo directivo

María Mercedes Jaramillo - Secretaria
Pedro Antonio Bejarano Silva- Subsecretario de Planeación de la Inversión
Beatriz Yadira Díaz – Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
Andrés Fernando Agudelo - Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Jhon Manuel Parra Mora - Director de programación y seguimiento a la inversión
Pilar Montagut Castaño- Directora de Equidad y Políticas Poblacionales

Equipo redactor

Giovani Flórez Andrade - Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Yinna Carolina Bohórquez –Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Angélica María Puentes Robayo - Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales
Martha Elizabeth Malagón Sáenz - Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL-PDL 3
2. SISTEMA DE PONDERACIÓN POR ESTRUCTURA DE PLAN 3
3. ETAPAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO 4
4. SEGUIMIENTO A LOS PDL 4
4.1. MATRIZ UNIFICADA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN – MUSI 4
4.2. SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL SEGPLAN 18
5. SEGUIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO 23
5.1. SEGUIMIENTO A LA FASE 2 DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 24

1. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL-PDL

En el marco de las competencias misionales de la Secretaría Distrital de Planeación establecidas en el Decreto 016 de 2013, relacionadas con "coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y de los planes de desarrollo local", este documento incluye las orientaciones para llevar a cabo el seguimiento al componente de presupuestos participativos con enfoques poblacional-diferencial y de género durante el periodo 2021-2024.

Es importante señalar que el seguimiento al componente de presupuestos participativos con enfoques poblacional-diferencial y de género, se realizará como parte integral del seguimiento realizado a los Planes de Desarrollo Local- PDL y los proyectos de inversión atendiendo a la estructura programática (objetivos y programas) definida en los planes de desarrollo.

El proceso de seguimiento a PDL y, por ende, del componente de presupuestos participativos, tendrá, entonces, como propósito monitorear el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo con las acciones e inversiones programadas en los Planes de Acción de cada localidad. Esto teniendo en cuenta que, según el Acuerdo 13 de 2000, Artículo 25, el Plan de Acción Local "Es una herramienta de gestión que permite a cada alcaldía orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del PDL[1].

La metodología de seguimiento se aplica, entonces, a la totalidad de la estructura de los planes de desarrollo; es decir, a todos los niveles que los conforman. La información de avance de los PDL, también proporciona pautas sobre los aportes que estos hacen en el cumplimiento de los compromisos plasmados en instrumentos de planeación superiores de la ciudad, como el Plan de Desarrollo Distrital -PDD, el Plan de Ordenamiento Territorial- POT, las políticas públicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.

2. SISTEMA DE PONDERACIÓN POR ESTRUCTURA DE PLAN

La consolidación de los avances de los PDL se realiza mediante un sistema de ponderación de la estructura del plan definido por la Secretaría Distrital de Planeación en armonía con el PDD. Esta ponderación permite otorgar un peso específico para cada meta, programa y propósito, permitiendo calcular su nivel de avance.

Esa ponderación se construye de acuerdo con la estructura del plan y se expresa en términos porcentuales (la suma deber ser igual al 100% en cada nivel). Esto significa que a cada elemento que conforma dicha estructura se le asigna un peso relativo, que permite determinar su avance ponderado. Esta ponderación se realiza una única vez y de manera inicial, una vez aprobados los PDL. Para el caso específico de las Alcaldías Locales, esta ponderación se realizó teniendo en cuenta Anexo 2. Sistema de ponderación para el seguimiento a los planes de desarrollo local-PDL 2021-2024.

[1] El Plan de acción local es, de este modo, insumo para el seguimiento de los Planes de Desarrollo Local-PDL, de acuerdo con la programación y el seguimiento que las alcaldías locales reporten en relación al cumplimiento de las metas. Las Alcaldías Locales son autónomas de la programación de sus Planes de Acción y son responsables de información allí contenida. Los planes de acción local, de manera similar al plan de acción que se formula para el plan de desarrollo distrital (ver Manual de usuario para la Programación del Plan de Acción del Plan de Desarrollo – Versión 7.0 de la Dirección de Programación y seguimiento a la inversión de la SDP del 24 de diciembre de 2020) está compuesto por un componente de inversión que relaciona las metas programadas en los diferentes proyectos de inversión para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las alcaldías locales frente al plan de desarrollo local (allí se programan las metas de los proyectos de inversión, se anualiza su magnitud física y el presupuesto a invertir en cada una de ellas y es posible identificar la población que se beneficiará a través de cada meta del proyecto de inversión, así como caracterizarla por grupo etario, condición poblacional, grupo étnico y localización); un componente de la territorialización de la inversión, mediante el cual las Alcaldías Locales ubican en el territorio las metas y los recursos programados en el plan de acción; y un cronograma de actividades, a través del cual se establecen las acciones que se deben ejecutar para lograr el logro de las metas y objetivos de los proyectos de inversión.
Es importante mencionar que la programación del plan de acción local en relación a los componentes de territorialización y del cronograma de actividades no se realizan actualmente a través del Segplan.

Gracias a este sistema de ponderación es posible establecer un modelo calculado que permite tener avances cuantificados del avance del Plan con base en la información reportada por las Alcaldías Locales.

3. ETAPAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO

El desarrollo del seguimiento contempla tres (3) etapas:

Etapa	Descripción	Resultados
1	Seguimiento a las metas proyectos de inversión y a los proyectos de inversión relacionados con la ejecución del PDL.	1. Avance físico (contratado y entregado) 2. Avance financiero (compromisos y giros).
2	Agrupación de los proyectos de acuerdo con la estructura del PDL niveles presupuestales 1 y 2, niveles de agregación, meta PDL e indicador PDL.	1. Avance físico (contratado y entregado) por estructura interna del PDL 2. Avance financiero por estructura interna del PDL.
3	Consolidación de los resultados anteriores para obtener los indicadores ponderados del PDL.	1. Avance físico ponderado del PDL. 2. Avance financiero ponderado del PDL.

Fuente: DPDFL, 2019. Guía Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.

Resultante del seguimiento a las metas de proyecto y bajo el esquema de ponderación anteriormente mencionado, se determinan los avances de los proyectos de inversión local, así como los avances del PDL en toda su estructura. El ejercicio de seguimiento al PDL debe determinar el avance de las metas definidas, consolidándolas para dar una visión global del avance del plan, de acuerdo con su estructura.

4. SEGUIMIENTO A LOS PDL

El seguimiento a los PDL y sus correspondientes planes de acción se realiza a través de dos herramientas diseñadas desde la Secretaría Distrital de Planeación: SEGPLAN y MUSI. A continuación, se detalla el proceso de seguimiento a través de cada herramienta:

4.1. MATRIZ UNIFICADA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN – MUSI

Esta matriz se utiliza para llevar a cabo la labor de seguimiento al Plan de Acción y los Planes de Desarrollo Local. De acuerdo con la Circular Conjunta 003 de 2013, tiene como fin facilitar y complementar el seguimiento de la ejecución de la inversión, el avance de las metas, la programación financiera y los procesos de contratación en las Alcaldías Locales.

Actualmente, la MUSI contiene y recoge información que permite realizar la labor de seguimiento a los Planes de Acción Local y, por ende, a los PDL; a la matriz de Productos Metas y Resultados (herramienta de la Secretaría de Hacienda Distrital); al aporte que realiza la ejecución de los PDL a los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; y, al cumplimiento de los compromisos generados a través del ejercicio de presupuestos participativos.

La MUSI realiza seguimiento por meta tanto físico (por magnitud) como financiero (por recursos); pero, a diferencia del SEGPLAN, permite hacer el seguimiento físico de lo entregado y mostrar el avance en relación a la ejecución por giros de los recursos financieros.

Seguimiento a través de la MUSI

La herramienta MUSI se administra actualmente a través de una plataforma Access para cada Localidad y se utiliza para llevar a cabo la recolección de la información y/o de los insumos relacionados con el seguimiento a los Planes de Desarrollo Local; el Plan de Acción; a la matriz de Productos Metas y Resultados; al aporte que realiza la ejecución de los PDL a los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; y, al cumplimiento de los compromisos generados a través del ejercicio de presupuestos participativos. Una vez se cuenta con la información, recogida a través de los Access en mención, se lleva cabo un procesamiento que permite emitir los informes de avance para cada uno de los aspectos mencionados anteriormente.

A continuación, se detallan los pasos para el diligenciamiento del Access, relacionando en sí el paso a paso del ejercicio de seguimiento a través de esta herramienta:

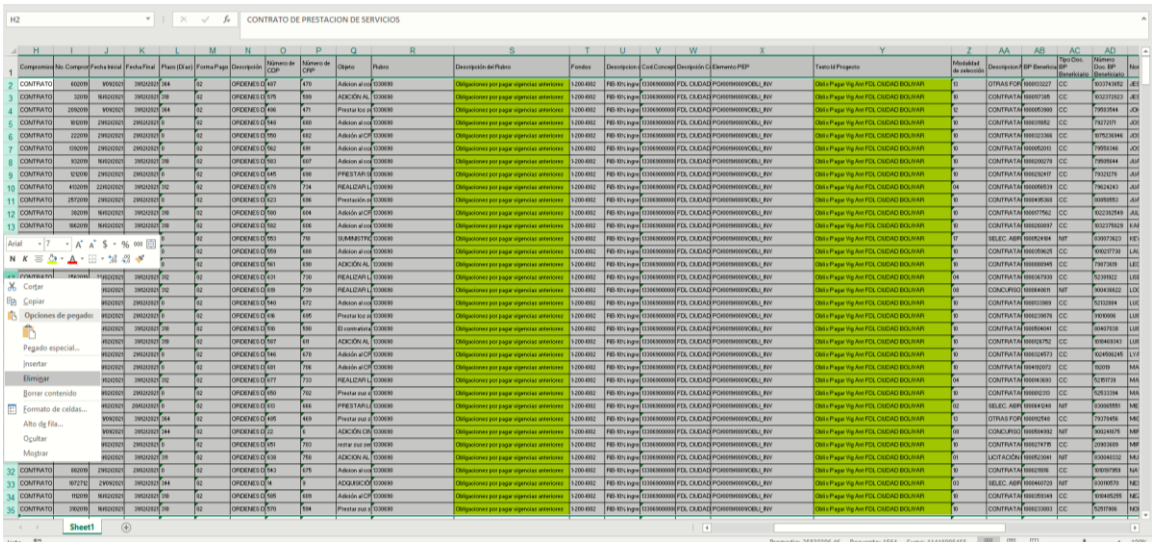
- Para poder llevar a cabo el diligenciamiento de la MUSI es necesario incorporar en ella la ejecución presupuestal por cada localidad. Esto es fundamental porque permite clasificar los compromisos realizados por cada meta.

- De este modo lo primero que se debe hacer es solicitar el archivo de presupuesto denominado "reporte_crps_cortedíamesaño" al área de presupuesto de la respectiva Alcaldía Local y corroborar la información de los totales de los proyectos de inversión en compromisos y giros a través del archivo denominado "Ejecución de gastos de inversión_MesAño. Estos dos insumos son emitidos desde la plataforma BOGDATA donde los Fondos de Desarrollo Local llevan a cabo todo el reporte de la ejecución presupuestal.

- Posteriormente se debe depurar el archivo de presupuesto "reporte_crps_corteDíaMesAño" utilizando la columna "Rubro" (columna R). Para ello se debe utilizar como criterio de ordenación "A a Z".

- Una vez ordenado el archivo se eliminan las filas de obligaciones por pagar y gastos de funcionamiento. Hay varias columnas que permiten identificar estos dos rubros, una de ellas es "descripción del rubro" (columna S), otra es "Texto Id Proyecto" (columna Y). Ver imagen 1. Además de eliminar obligaciones por pagar y gastos de funcionamiento, se debe revisar que también se hayan eliminado los rubros presupuestales que inician con este código: 133061501030000001308.

Imagen No. 1. Columnas del archivo "reporte_crps_corteDíaMesAño" que permiten identificar las obligaciones por pagar y los gastos de funcionamiento



Fuente: Archivo BOGDATA

Una vez eliminadas las filas, se corrobora el total de la columna “Valor Neto” y “Autorización giro” con el archivo “Ejecución de gastos de inversión_MesAño” (Imagen 2).

Imagen No. 2. Valores del archivo “Ejecución de gastos de inversión_MesAño” que permiten corroborar los totales ejecutados por compromisos y giros del archivo “reporte_crps_corteDíaMesAño”

BOGDATA - SAP_Logon
SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DISTRITAL DE PRESUPUESTO
REPORTE EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES -ZPSM_0081

Código	Descripción	Apropiación Inicial	Modificaciones Mes	Modific. Acumulado	Apropiación Vigente	Suspensión	Aprop. Disponible	CDP Mes	CDP Acumulado	Saldo Apr.Disponible	Compromisos Mes	Compromisos Acumulad.	Saldo p. Comprometer	Eje Ptal %	Giro Mes Presupuestal	Giros Acumulados Ppto	Saldo
13108	OBLIGACIONES POR PAGAR	444.608.000,00	-121.034.018,00	-121.034.018,00	323.573.982,00	0,00	323.573.982,00	0,00	323.573.982,00	0,00	0,00	323.573.982,00	0,00	100,00%	79.507.237,00	259.958.204,00	63
1310890	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	444.608.000,00	-121.034.018,00	-121.034.018,00	323.573.982,00	0,00	323.573.982,00	0,00	323.573.982,00	0,00	0,00	323.573.982,00	0,00	100,00%	79.507.237,00	259.958.204,00	63
131089001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	431.775.000,00	-113.223.093,00	-113.223.093,00	318.551.907,00	0,00	318.551.907,00	0,00	318.551.907,00	0,00	0,00	318.551.907,00	0,00	100,00%	79.507.237,00	259.103.104,00	59
131089002	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	12.833.000,00	-7.810.925,00	-7.810.925,00	5.022.075,00	0,00	5.022.075,00	0,00	5.022.075,00	0,00	0,00	5.022.075,00	0,00	100,00%	0,00	855.100,00	4
133	INVERSION	60.254.838.000,00	-6.586.082.868,00	-6.586.082.868,00	53.668.755.132,00	0,00	53.668.755.132,00	1.078.788.802,00	35.802.716.121,00	17.866.039.011,00	2.080.500.259,00	35.226.315.578,00	576.400.543,00	65,64%	4.239.103.982,00	10.868.260.467,00	24.358
13301	DIRECTA	26.255.236.000,00	0,00	0,00	26.255.236.000,00	0,00	26.255.236.000,00	1.334.214.310,00	8.756.937.011,00	17.498.298.989,00	2.398.555.310,00	8.243.166.011,00	513.771.000,00	31,40%	300.549.304,00	3.266.446.005,00	4.976
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	26.255.236.000,00	0,00	0,00	26.255.236.000,00	0,00	26.255.236.000,00	1.334.214.310,00	8.756.937.011,00	17.498.298.989,00	2.398.555.310,00	8.243.166.011,00	513.771.000,00	31,40%	300.549.304,00	3.266.446.005,00	4.976
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	15.223.026.000,00	0,00	0,00	15.223.026.000,00	0,00	15.223.026.000,00	562.004.000,00	4.811.636.000,00	10.411.390.000,00	1.497.263.000,00	4.640.565.000,00	171.071.000,00	30,48%	118.142.666,00	3.075.062.666,00	1.565
1330116101	Subsidios y transferencias para la equidad	5.237.853.000,00	0,00	0,00	5.237.853.000,00	0,00	5.237.853.000,00	0,00	4.124.066.000,00	1.113.787.000,00	1.106.250.000,00	4.123.986.000,00	80.000,00	78,73%	112.546.066,00	3.069.466.066,00	1.054
133011601010000001881	Puente Aranda cuidadora y protectora de la población vulnerable	5.237.853.000,00	0,00	0,00	5.237.853.000,00	0,00	5.237.853.000,00	0,00	4.124.066.000,00	1.113.787.000,00	1.106.250.000,00	4.123.986.000,00	80.000,00	78,73%	112.546.066,00	3.069.466.066,00	1.054
1330116106	Sistema Distrital del Cuidado	4.574.760.000,00	0,00	0,00	4.574.760.000,00	0,00	4.574.760.000,00	63.544.000,00	189.110.000,00	4.385.650.000,00	60.388.000,00	185.954.000,00	3.156.000,00	4,06%	5.596.600,00	5.596.600,00	180
133011601060000001893	Empleo y productividad, una apuesta del contrato social para Puente Aranda	2.657.219.000,00	0,00	0,00	2.657.219.000,00	0,00	2.657.219.000,00	29.328.000,00	29.328.000,00	2.627.891.000,00	26.172.000,00	26.172.000,00	3.156.000,00	0,98%	0,00	0,00	26
133011601060000001894	Puente Aranda sin violencias	430.429.000,00	0,00	0,00	430.429.000,00	0,00	430.429.000,00	0,00	91.350.000,00	339.079.000,00	0,00	91.350.000,00	0,00	21,22%	2.175.000,00	2.175.000,00	89
133011601060000001895	Mujeres cuidadoras en un nuevo contrato social para Puente Aranda	254.961.000,00	0,00	0,00	254.961.000,00	0,00	254.961.000,00	0,00	0,00	254.961.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	
133011601060000001897	Puente Aranda con salud	1.232.151.000,00	0,00	0,00	1.232.151.000,00	0,00	1.232.151.000,00	34.216.000,00	68.432.000,00	1.163.719.000,00	34.216.000,00	68.432.000,00	0,00	5,55%	3.421.600,00	3.421.600,00	65
1330116112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	785.242.000,00	0,00	0,00	785.242.000,00	0,00	785.242.000,00	0,00	0,00	785.242.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	

Fuente: Archivo BOGDATA

Luego, en el archivo “reporte_crps_corteDíaMesAño” se deben enlazar los códigos de proyecto y el código de la localidad. Para ello hay que tomar la columna “Texto Id proyecto” y copiarla al final de la tabla (Imagen 3).

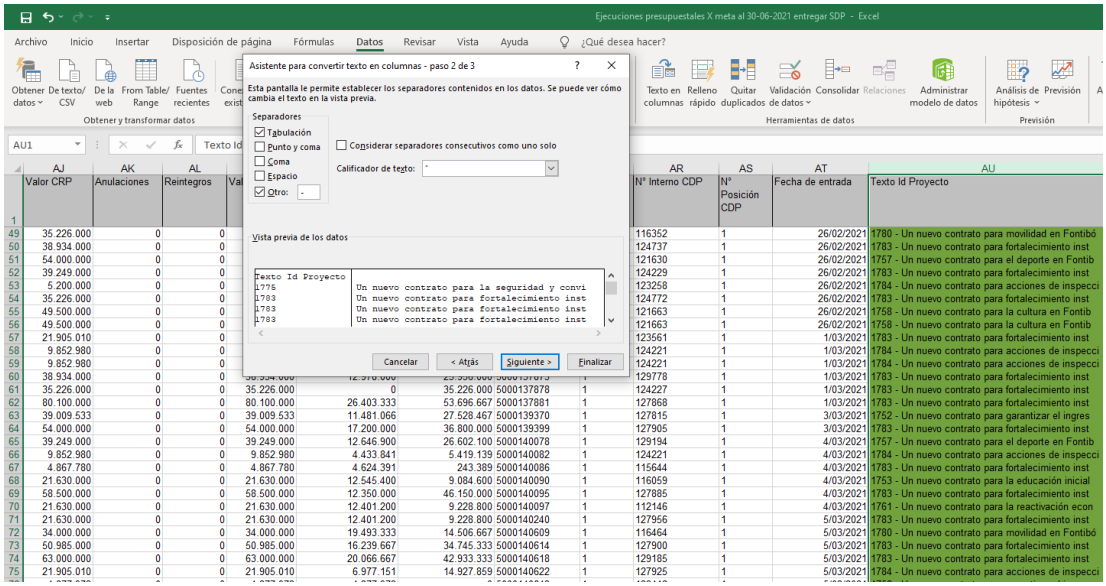
Imagen No. 3. Generación de una nueva columna con el Texto Id

AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU
Nombre Solic	Valor CRP	Anulaciones	Reintegros	Valor Neto	Autorizacion giro	Com. Sin. Aut.	N° Interno CRP	N° Posición CRP	N° Interno CDP	N° Posición CDP	Fecha de ent	Texto Id Proyecto
HORACIO GU	2.812.000.000	0	0	2.812.000.000	1.125.000.000	##########	5000129041	1	119505	1	16/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	45.833.333	0	0	45.833.333	7.021.002	38.812.331	5000129042	1	119507	1	16/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	27.200.000	0	0	27.200.000	0	27.200.000	5000154122	1	108699	1	30/03/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	2.383.960.000	0	0	2.383.960.000	2.383.960.000	0	5000112485	1	98272	1	22/01/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	5.533.600.000	0	0	5.533.600.000	5.533.600.000	0	5000112323	1	98272	1	22/01/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	2.250.000	38.550.000	5000128829	1	110914	1	16/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	2.550.000	38.250.000	5000128951	1	110914	1	16/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	3.740.000	37.060.000	5000124225	1	110914	1	3/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	0	40.800.000	5000138404	1	110914	1	2/03/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	3.400.000	37.400.000	5000125412	1	110914	1	10/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	53.600.000	0	0	53.600.000	6.253.333	47.346.667	5000120956	1	102227	1	3/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	3.570.000	37.230.000	5000125051	1	110914	1	10/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	27.200.000	0	0	27.200.000	1.473.333	25.726.667	5000130393	1	108699	1	18/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	45.600.000	0	0	45.600.000	5.320.000	40.280.000	5000120960	1	108647	1	3/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	3.570.000	37.230.000	5000125063	1	110914	1	10/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	0	40.800.000	5000138393	1	110914	1	2/03/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	45.600.000	0	0	45.600.000	4.370.000	41.230.000	5000122887	1	108647	1	5/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	40.800.000	0	0	40.800.000	3.750.000	37.050.000	5000125045	1	110914	1	10/02/2021	1862 - Un nuevo contrato para el desarrollo social
HORACIO GU	20.400.000	0	0	20.400.000	1.870.000	18.530.000	5000124211	1	108676	1	9/02/2021	1983 - Movilidad segura, sostenible y accesible en
HORACIO GU	20.400.000	0	0	20.400.000	2.295.000	18.105.000	5000122051	1	108668	1	4/02/2021	1983 - Movilidad segura, sostenible y accesible en
HORACIO GU	20.400.000	0	0	20.400.000	2.210.000	18.190.000	5000122878	1	108676	1	5/02/2021	1983 - Movilidad segura, sostenible y accesible en
HORACIO GU	20.400.000	0	0	20.400.000	0	20.400.000	5000122891	1	108668	1	5/02/2021	1983 - Movilidad segura, sostenible y accesible en
HORACIO GU	20.400.000	0	0	20.400.000	1.870.000	18.530.000	5000124217	1	108676	1	9/02/2021	1983 - Movilidad segura, sostenible y accesible en
HORACIO GU	20.400.000	0	0	20.400.000	1.105.000	19.295.000	5000130353	1	108668	1	18/02/2021	1983 - Movilidad segura, sostenible y accesible en
HORACIO GU	20.400.000	0	0	20.400.000	2.210.000	18.190.000	5000122884	1	108676	1	5/02/2021	1983 - Movilidad segura, sostenible y accesible en
HORACIO GU	20.400.000	0	0	20.400.000	1.785.000	18.615.000	5000125049	1	108668	1	10/02/2021	1983 - Movilidad segura, sostenible y accesible en

Fuente: Archivo BOGDATA

A continuación, se selecciona la columna acaba de crear y se da clic en la pestaña “datos” y luego, en “texto en columnas”. Allí, se utiliza la opción “Delimitados”, se da clic en continuar y se seleccionan las opciones tabulación y otro, incluyendo en este último un guion (–). Una vez realizado esto se da continuar y finalizar (ver imagen No. 4).

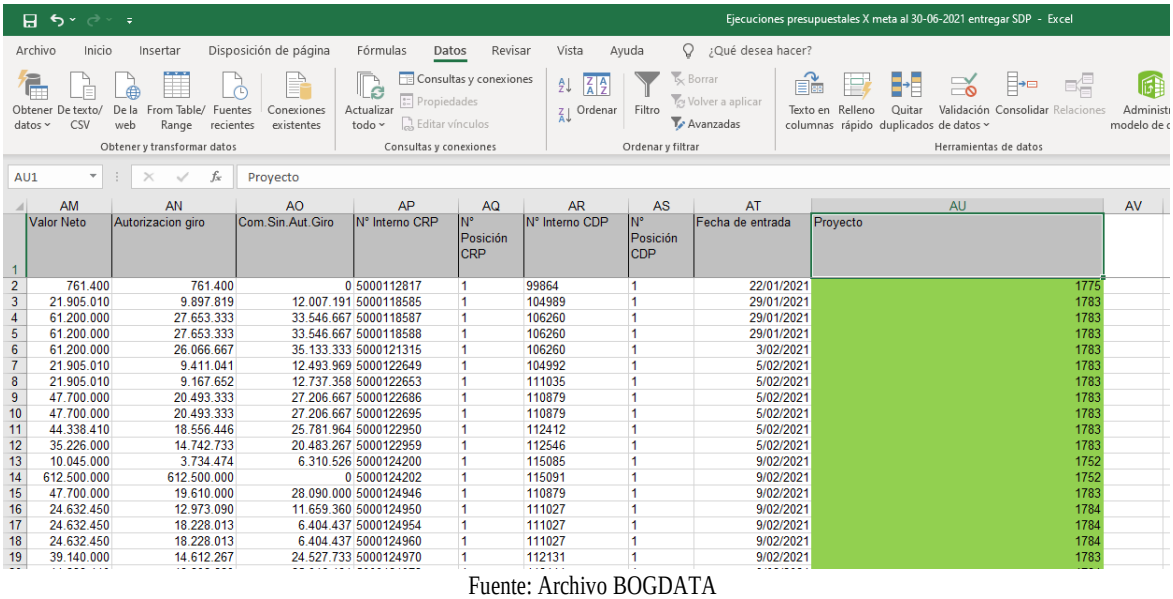
Imagen No. 4. Depuración de códigos proyecto



Fuente: Archivo BOGDATA

Ya con la columna depurada se cambia el título por “proyecto” y se elimina la información que quedó en la columna AV (Ver imagen No. 5).

Imagen No. 5. Cambio de nombre de la columna depurada y eliminación de la información de la columna AV



	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV
1	Valor Neto	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro	N° Interno CRP	N° Posición CRP	N° Interno CDP	N° Posición CDP	Fecha de entrada	Proyecto	
2	761.400	761.400	0	5000112817	1	99864	1	22/01/2021	1775	
3	21.905.010	9.897.819	12.007.191	5000118585	1	104989	1	29/01/2021	1783	
4	61.200.000	27.653.333	33.546.667	5000118587	1	106260	1	29/01/2021	1783	
5	61.200.000	27.653.333	33.546.667	5000118588	1	106260	1	29/01/2021	1783	
6	61.200.000	26.066.667	35.133.333	5000121315	1	106260	1	3/02/2021	1783	
7	21.905.010	9.411.041	12.493.969	5000122649	1	104992	1	5/02/2021	1783	
8	21.905.010	9.167.652	12.737.358	5000122653	1	111035	1	5/02/2021	1783	
9	47.700.000	20.493.333	27.206.667	5000122686	1	110879	1	5/02/2021	1783	
10	47.700.000	20.493.333	27.206.667	5000122695	1	110879	1	5/02/2021	1783	
11	44.338.410	18.556.446	25.781.964	5000122950	1	112412	1	5/02/2021	1783	
12	35.226.000	14.742.733	20.483.267	5000122959	1	112546	1	5/02/2021	1783	
13	10.045.000	3.734.474	6.310.526	5000124200	1	115085	1	9/02/2021	1752	
14	612.500.000	612.500.000	0	5000124202	1	115091	1	9/02/2021	1752	
15	47.700.000	19.610.000	28.090.000	5000124946	1	110879	1	9/02/2021	1783	
16	24.632.450	12.973.090	11.659.360	5000124950	1	111027	1	9/02/2021	1784	
17	24.632.450	18.228.013	6.404.437	5000124954	1	111027	1	9/02/2021	1784	
18	24.632.450	18.228.013	6.404.437	5000124960	1	111027	1	9/02/2021	1784	
19	39.140.000	14.612.267	24.527.733	5000124970	1	112131	1	9/02/2021	1783	

Fuente: Archivo BOGDATA

Finalmente, se crea una columna con el número de la localidad. Dicho número debe estar sin “cero” inicial (Ver imagen No. 6 con ejemplo para la localidad de Ciudad Bolívar). Revisar que la última columna sea la “AV”.

Imagen No. 6. Creación de nueva columna con el número de la localidad

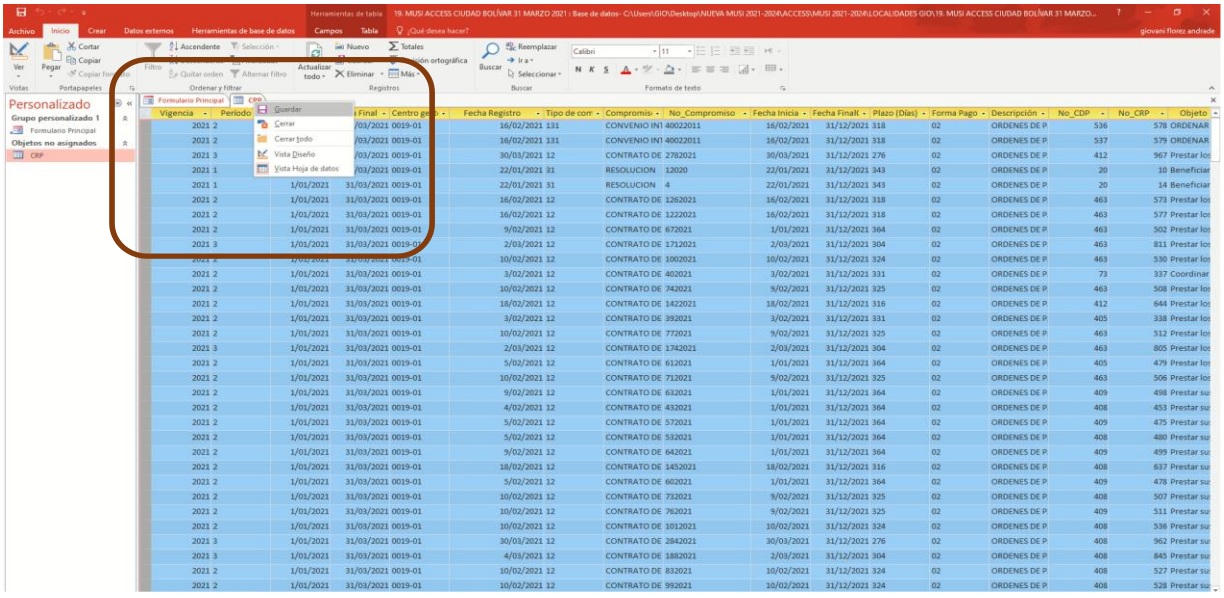
AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV
Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.	N° Interno CRP	N° Posición CRP	N° Interno CDP	N° Posición CDP	Fecha de ent	Proyecto	No# Localidad
1.125.000.000	##########	5000129041	1	119505	1	16/02/2021	1862	19
7.021.002	38.812.331	5000129042	1	119507	1	16/02/2021	1862	19
0	27.200.000	5000154122	1	108639	1	30/03/2021	1862	19
2.383.960.000	0	5000112485	1	98272	1	22/01/2021	1862	19
5.533.600.000	0	5000112923	1	98272	1	22/01/2021	1862	19
2.250.000	38.550.000	5000128829	1	110914	1	16/02/2021	1862	19
2.550.000	38.250.000	5000128951	1	110914	1	16/02/2021	1862	19
3.740.000	37.060.000	5000124225	1	110914	1	9/02/2021	1862	19
0	40.800.000	5000138404	1	110914	1	2/03/2021	1862	19
3.400.000	37.400.000	5000125412	1	110914	1	10/02/2021	1862	19
6.253.333	47.346.667	5000120956	1	102227	1	3/02/2021	1862	19

Fuente: Archivo BOGDATA

Una vez se cuenta con el archivo depurado, que se encuentra en formato Excel, se copia en el Access de la siguiente manera:

Abrir el Access de la localidad correspondiente y seleccionar la tabla de la izquierda denominada “CRP” (Ver imagen 7). Se copian los datos del archivo presupuestal en Excel sin encabezados y se pegan en esta tabla ubicándose en la intersección. Al final, seleccionar el título de la tabla y con el clip derecho del mouse dar la opción guardar.

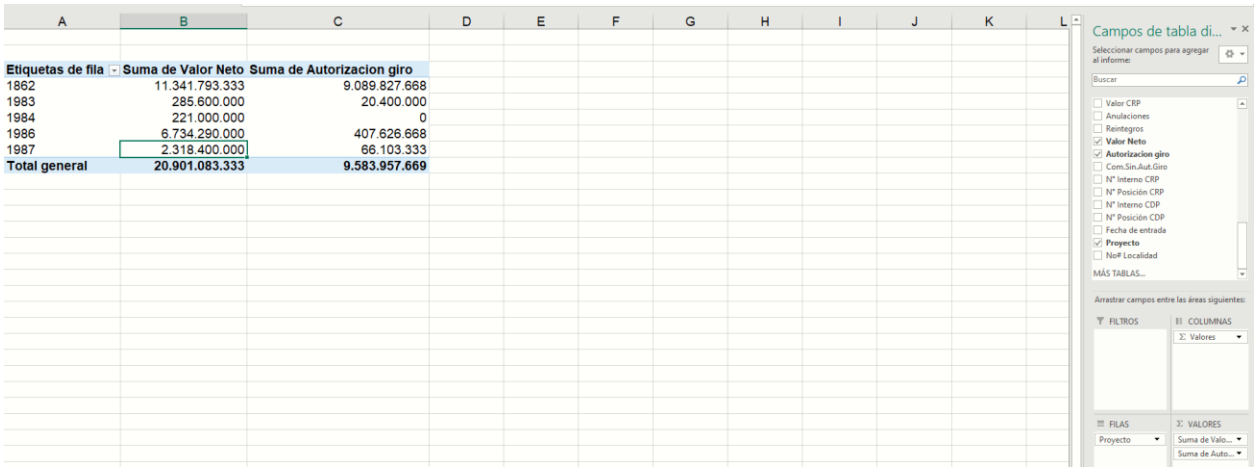
Imagen No. 7. Pegado de valores de ejecución presupuestal en el Access



Fuente: Access MUSI

Una vez pegada la información de ejecución presupuestal general es necesario incluir la información de ejecución por proyectos. Para ello, es necesario, previamente generar una tabla dinámica en el archivo Excel que se venía trabajando en la cual se muestre la suma del valor neto y de autorización giro por proyecto (Imagen No. 8).

Imagen No. 8. Tabla dinámica de la ejecución presupuestal por proyecto

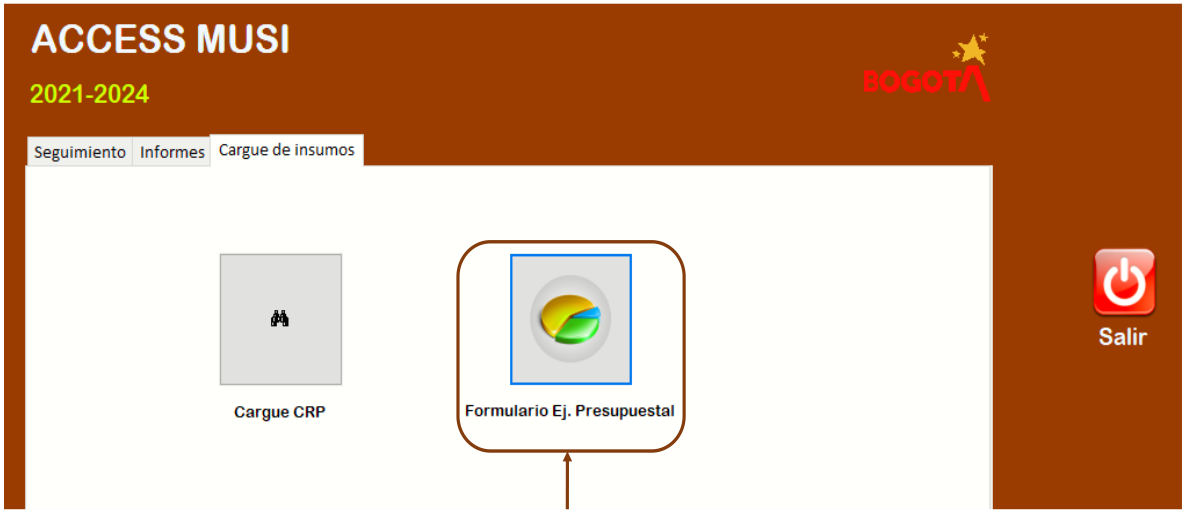


Etiquetas de fila	Suma de Valor Neto	Suma de Autorizacion giro
1862	11.341.793.333	9.089.827.668
1983	285.600.000	20.400.000
1984	221.000.000	0
1986	6.734.290.000	407.626.668
1987	2.318.400.000	66.103.333
Total general	**20.901.083.333**	**9.583.957.669**

Fuente: Archivo BOGDATA

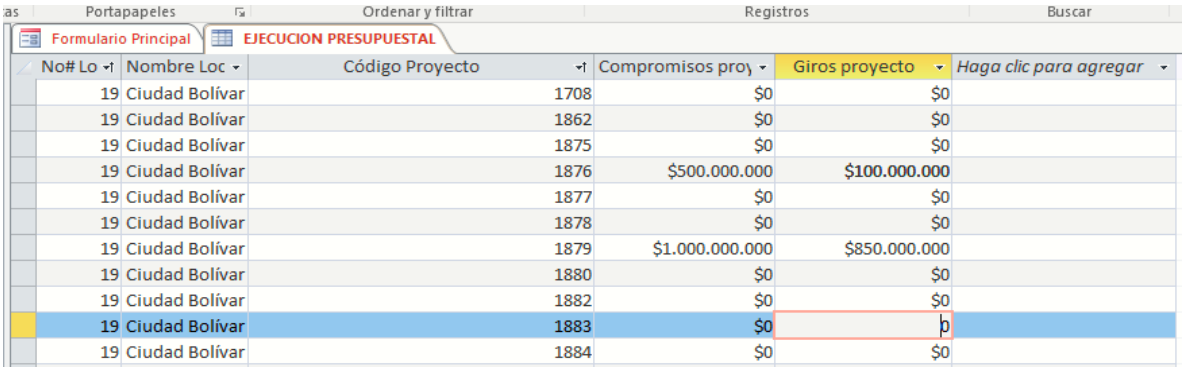
Con la información generada se diligencia el formulario de Ej. presupuestal que se encuentra en el Access, en la pestaña "Cargue de insumos" (Imágenes 9 y 10). Es importante tener cuenta que solo se debe ingresar la información solo de los proyectos que tuvieron recursos ejecutados tanto por compromisos como por giros, e ir guardando. Una vez se ingresen los compromisos y giros eliminar las filas que no tienen recursos (Imagen No. 11).

Imagen No. 9. Cargue de ejecución presupuestal por proyectos (A)



Fuente: Access MUSI

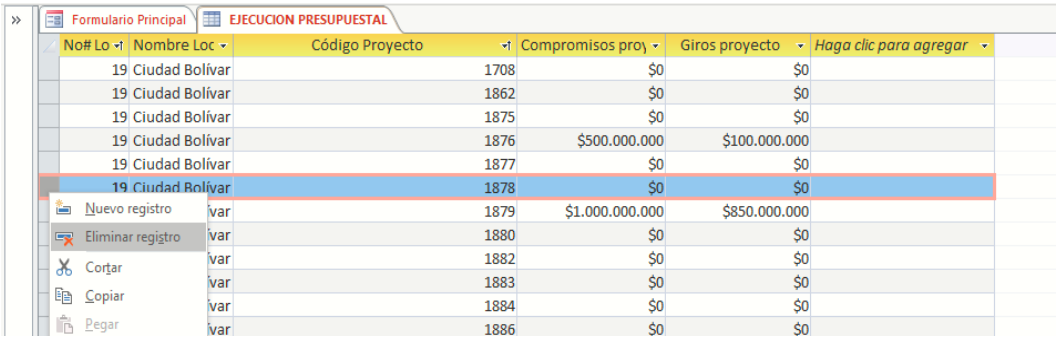
Imagen No. 10. Cargue de ejecución presupuestal por proyectos (B)



No# Lo	Nombre Loc	Código Proyecto	Compromisos proy	Giros proyecto	Haga clic para agregar
19	Ciudad Bolívar	1708	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1862	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1875	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1876	$500.000.000	$100.000.000	
19	Ciudad Bolívar	1877	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1878	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1879	$1.000.000.000	$850.000.000	
19	Ciudad Bolívar	1880	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1882	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1883	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1884	$0	$0	

Fuente: Access MUSI

Imagen No. 11. Eliminación de filas sin contenido

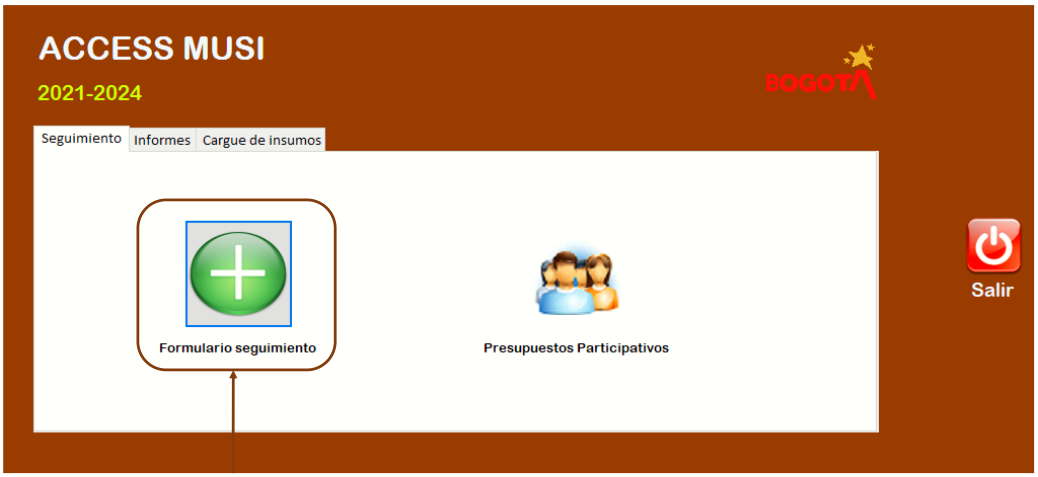


No# Lo	Nombre Loc	Código Proyecto	Compromisos proy	Giros proyecto	Haga clic para agregar
19	Ciudad Bolívar	1708	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1862	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1875	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1876	$500.000.000	$100.000.000	
19	Ciudad Bolívar	1877	$0	$0	
19	Ciudad Bolívar	1878	$0	$0	
	ívar	1879	$1.000.000.000	$850.000.000	
	ívar	1880	$0	$0	
	ívar	1882	$0	$0	
	ívar	1883	$0	$0	
	ívar	1884	$0	$0	
	ívar	1886	$0	$0	

Fuente: Access MUSI

A partir de allí, es posible dar inicio a las actividades de seguimiento, como tal. Para ello se abre, en el Access, el "formulario seguimiento" (Imagen No. 12).

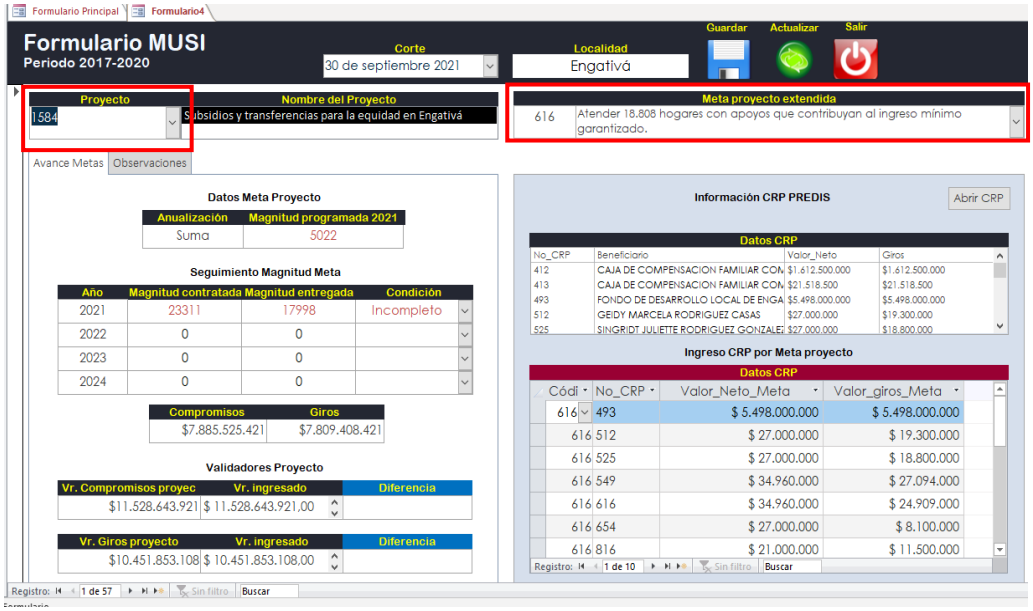
Imagen No. 12. Ingreso al formulario de seguimiento



Fuente: Access MUSI

Una vez abierto el "formulario seguimiento", es necesario seleccionar, en la lista desplegable el "proyecto" y "meta proyecto extendida" (Imagen No. 13).

Imagen No. 13. Información del formulario de seguimiento



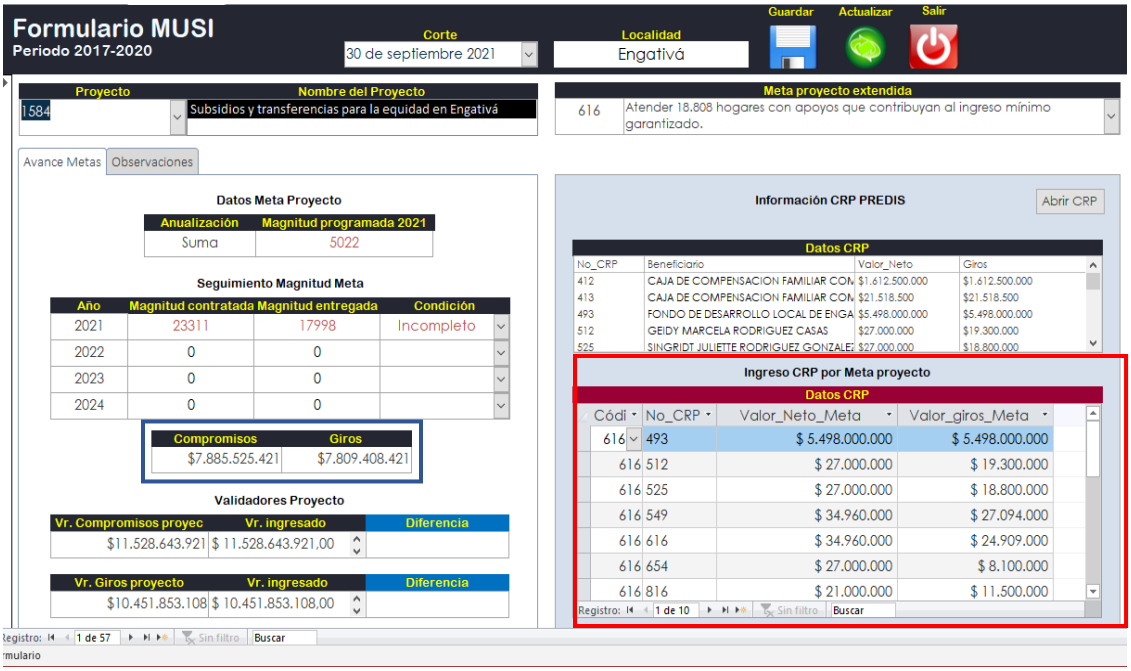
Fuente: Access MUSI

En la parte inferior derecha aparece la información de los Certificados de Registro Presupuestal-CRP adjudicados por la Alcaldía Local al proyecto sobre el que se está trabajando. Cada CRP debe ser clasificado en la meta o metas[2] a las cuales está adjudicado a través del formulario denominado "Ingreso CRP por Meta proyecto" (Imagen 14). Es necesario diligenciar toda la información solicitada por fila.

Es importante hacer claridad que al diligenciarse la información relacionada con la clasificación de crps se esta llevando a cabo el seguimiento por meta al avance financiero, tanto por compromisos (Valor_Neto_Meta) como por giros (Valor_giros_Meta). Esto teniendo en cuenta que una vez se termina de hacer el diligenciamiento de la infomación de crps, la matriz Access calcula el total de compromisos y giros para cada meta y para el proyecto en la parte izquierda del formulario (Para ello hay que dar clic en guardar y actualizar el validador).

[2] Un CRP puede estar aportando en la ejecución de una o más metas. Cuando el CRP está adjudicado a más de una meta debe diligenciarse la información de este en cada una de las metas a las cuales le está aportando, señalando o relacionando para cada meta el valor especifico de recursos (tanto de compromisos como de giros) que le corresponde a dicha meta. La sumatoria de los valores registrados o relacionados para cada meta debe ser igual al total del valor comprometido y girado del CRP.

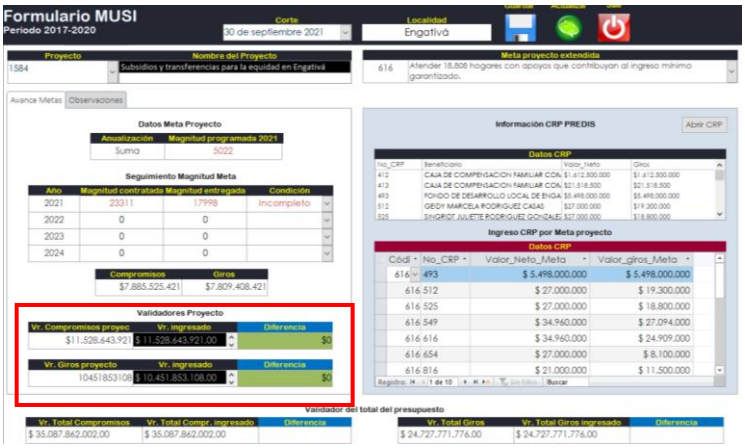
Imagen No 14. Seguimiento por meta al avance financiero por compromisos y giros



Fuente: Access MUSI

Una vez se clasifica toda la información de los CRP por meta se da clic en la opción actualizar validador. De este modo se actualizan los campos que están identificados como validadores de proyecto. Luego, se debe ubicar el cursor en los campos que están en negro (ver el recuadro que en la imagen 15 esta resaltado en rojo). Una vez ubicado el cursor en los campos inidcados la diferencia se tornara color rojo o verde. Si la diferencia toma el color verde, quiere decir que el dato esta validado correctamente, si el campo toma el color rojo significa que no coincide el valor total de los CRP asociados en las metas con el valor del proyecto.

Imagen No. 15. Validación de ingreso correcto de la información de CRP por proyecto

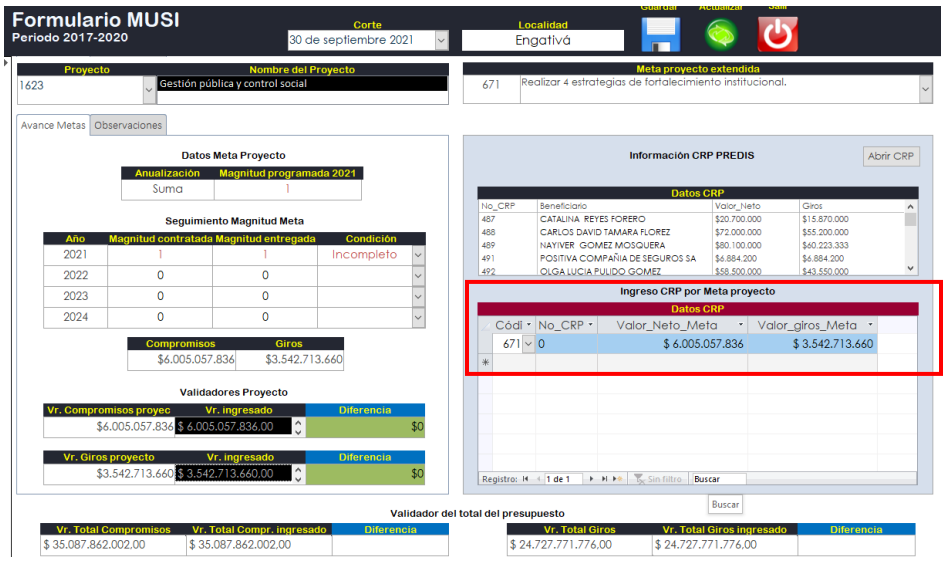


Fuente: Access MUSI

Estos pasos deben ejecutarse para cada proyecto y meta que presenten ejecución financiera a la fecha de corte en la cual se está realizando el seguimiento.

Es necesario señalar que para el caso de las metas que tienen que ver con Inspección, Vigilancia y Conctrol - IVC y fortalecimiento institucional la informacion se ingresa de manera agregada y no por CRP.

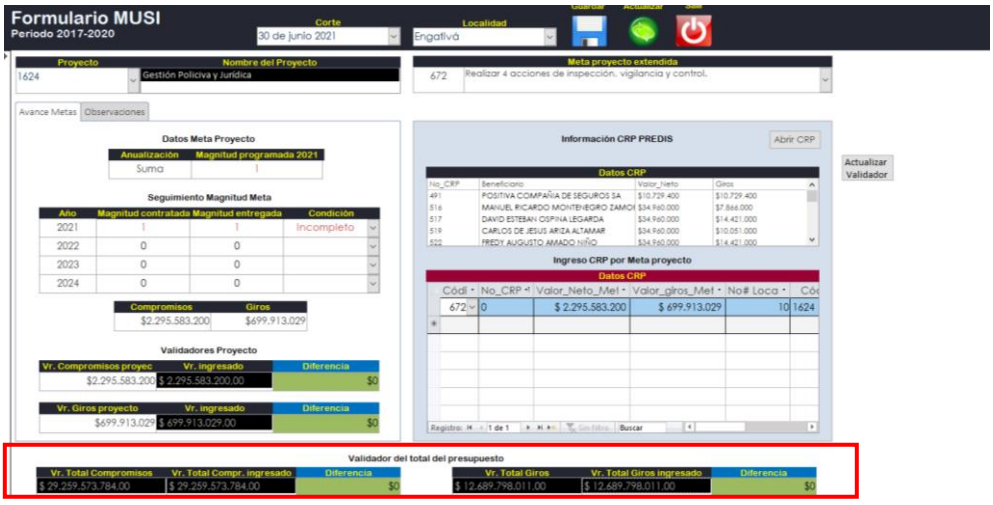
Imagen No. 16. Seguimiento al avance financiero de metas relacionadas con IV y fortalecimiento institucional



Fuente: Access MUSI

Una vez se termina de diligenciar la información para todos los proyectos se requiere validar la informacion total del presupuesto utilizando la opción “Validador del total de presupuesto”. La diferencia debe mostrarse en verde tal y como se ve en la Imagen 17, indicando así que la información clasificada es acorde con la ejecución presupuestal reportada en el sistema oficial de la Secretaría Distrital de Hacienda.

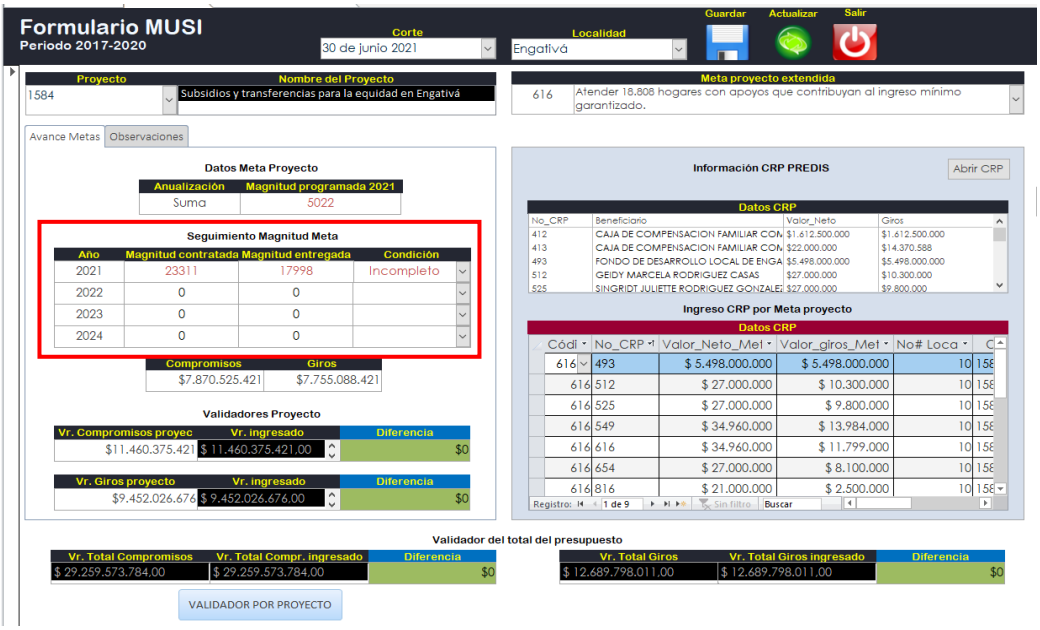
Imagen No. 17. Validación del total del presupuesto



Fuente: Access MUSI

En lo que respecta al seguimiento del avance fisico de las metas (tanto en lo contratado como en lo entregado), este se realiza a través de la opción denominada “Seguimiento Magnitud Meta” ubicado en la parte izquierda del formulario (Imagen 18) .

Imagen No. 18. Seguimiento al avance fisico de las metas



Fuente: Access MUSI

Para el seguimiento al avance fisico de las metas es importante tener en cuenta que el reporte relacionado con la magnitud contratada se puede realizar y actualizar hasta que se lleve a cabo el seguimiento al último corte de la vigencia, es decir a 31 de diciembre. Una vez se dé por terminado dicho seguimiento el valor no podrá modificarse en posteriores ejercicios de seguimiento, es decir en otras vigencias. Este valor, al igual que el avance financiero por compromisos, debe coincidir 100% con el valor reportado en SEGPLAN.

Por su parte, en relación al reporte del avance fisico entregado este podrá seguir realizandose hasta que la Alcaldía establezca, en “CONDICIÓN”, que ya esta el seguimiento se encuentra en estado “COMPLETO”.

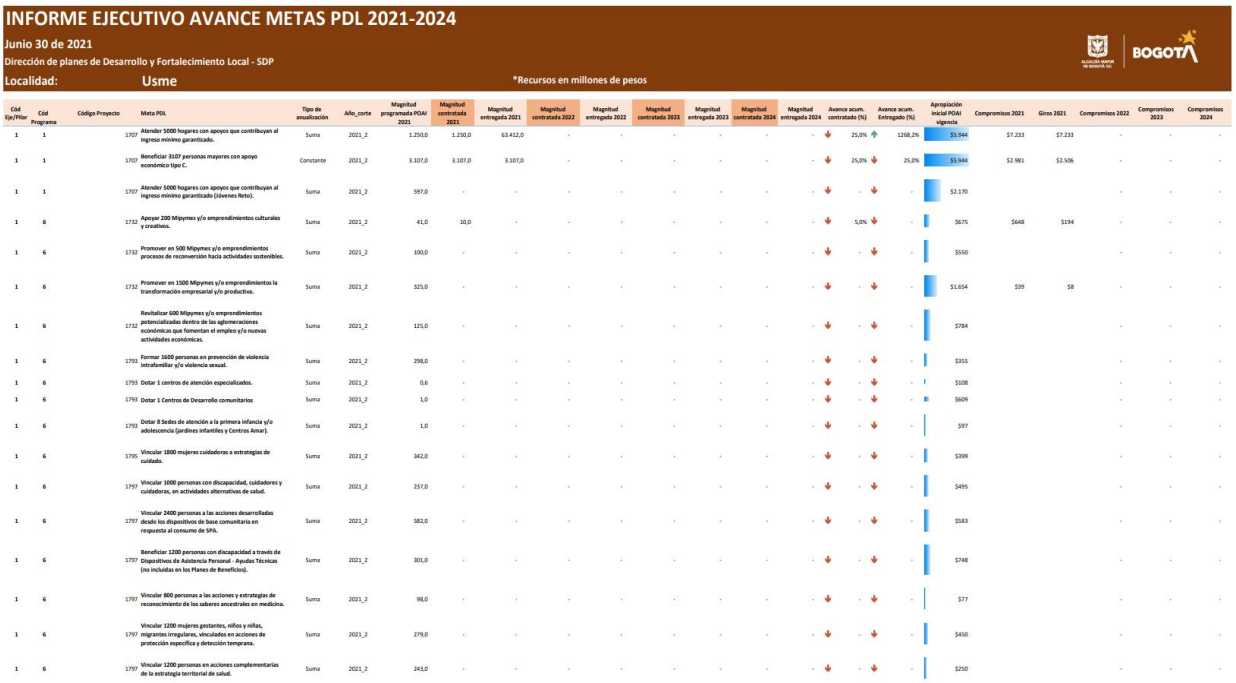
El campo observaciones además de permitirle relacionar información sobre el estado de avance cualitativo de cada meta, señalando por ejemplo problemas que puedan estarse presentando en las contrataciones permite mencionar cómo a través de la ejecución de la meta se está contribuyendo al cierre de brechas poblacionales y de género en la localidad, describiendo cualitativa y cuantitativamente cómo ha sido este proceso. Por ejemplo, si la meta es “Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos”, en el campo de observaciones es posible señalar cuantas personas son hombres, mujeres, jóvenes, si pertenecen a algún grupo étnico, o si hacen parte de algunos de los sectores LGBTI, entre otras características asociadas a las diferencias y diversidad de las personas sujetos de intervención.

En este sentido, el diligenciamiento del campo “Observaciones”, puede servir de apoyo para la estructuración de informes relacionados con el cierre de brechas poblacionales y de género en la localidad, describiendo cualitativa y cuantitativamente cómo ha sido este proceso en cumplimiento de las definiciones establecidas en el artículo 37 del Acuerdo 761 de 2020.

El seguimiento al avance fisico puede realizarse de manera simultanea o posterior al seguimiento del avance financiero. Una vez se termina el seguimiento fisico y financiero en el Acces la matriz debe ser remitida a la SDP, desde donde se lleva a cabo un procesamiento de la ifnromación y se emiten los siguientes informes para cada Localidad:

Informe ejecutivo de avance por metas, que relaciona por cada meta del PDL y, por ende, del Plan de Acción, el avance fisico (contratado y entregado) y de recursos (por compromisos y giros), así como sus porcentajes respectivos de cumplimiento (Imagen 19).

Imagen No. 19. Informe ejecutivo de avance por metas



INFORME EJECUTIVO AVANCE METAS PDL 2021-2024

Junio 30 de 2021

Dirección de planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP

Localidad: Usme

*Recursos en millones de pesos

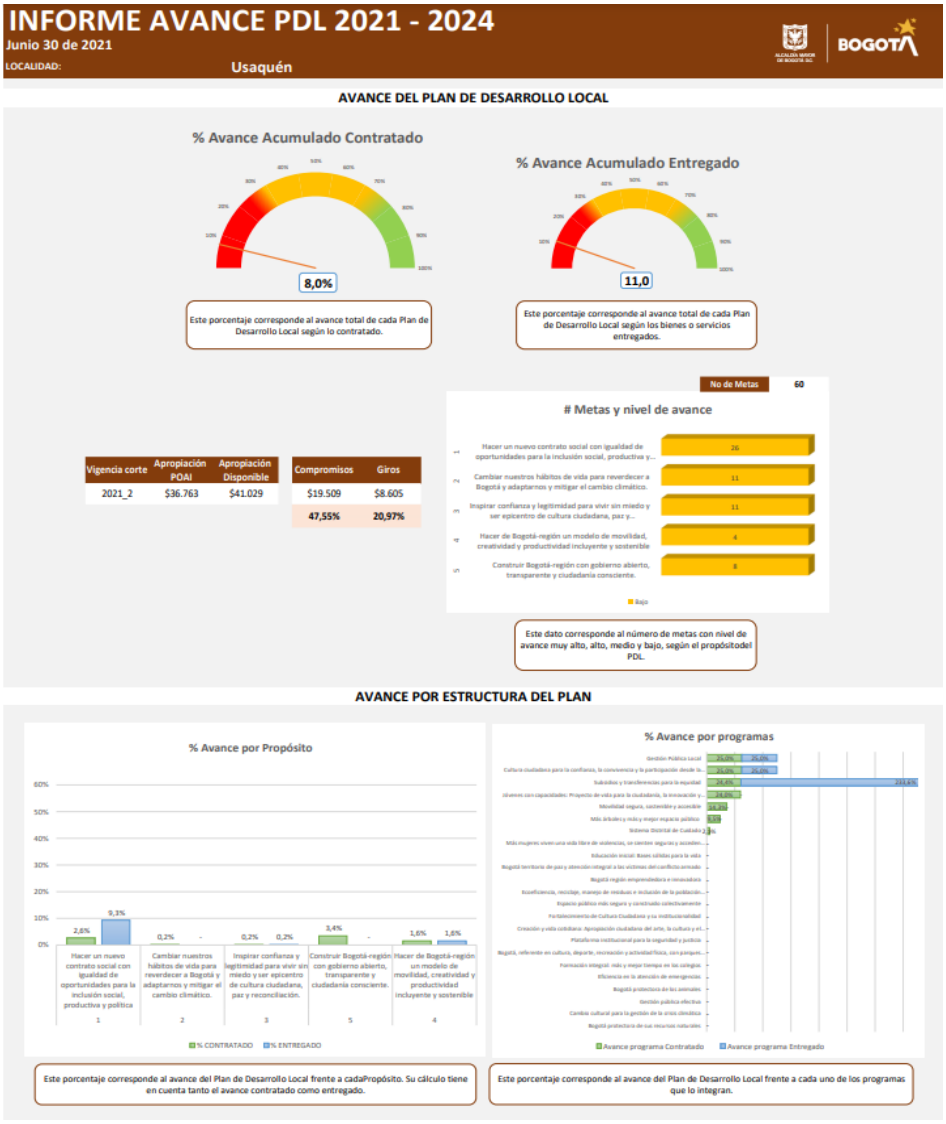
Cód Eje/Pilar	Cód Programa	Código Proyecto	Meta PDL	Tipo de anualización	Año_corte	Magnitud programada PDAI 2021	Magnitud contratada 2021	Magnitud entregada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud entregada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud entregada 2023	Magnitud contratada 2024	Magnitud entregada 2024	Avance acum. contratado (%)	Avance acum. Entregado (%)	Apropiación inicial PDAI vigencia	Compromisos 2021	Giros 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024
1	1	1707	Atender 5000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Suma	2021_2	1.250,0	1.250,0	63.412,0	-	-	-	-	-	-	25,0%	1268,2%	$5.944	$7.233	$7.233	-	-	-
1	1	1707	Beneficiar 3107 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Constante	2021_2	3.107,0	3.107,0	3.107,0	-	-	-	-	-	-	25,0%	25,0%	$5.944	$2.981	$2.506	-	-	-
1	1	1707	Atender 5000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado (Jóvenes Reto).	Suma	2021_2	597,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$2.170			-	-	-
1	6	1732	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Suma	2021_2	41,0	10,0	-	-	-	-	-	-	-	5,0%	-	$675	$648	$194	-	-	-
1	6	1732	Promover en 500 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	Suma	2021_2	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$550			-	-	-
1	6	1732	Promover en 1500 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	Suma	2021_2	325,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$1.654	$39	$8	-	-	-
1	6	1732	Revitalizar 600 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	Suma	2021_2	125,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$784			-	-	-
1	6	1793	Formar 1600 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Suma	2021_2	298,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$355			-	-	-
1	6	1793	Dotar 1 centros de atención especializados.	Suma	2021_2	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$108			-	-	-
1	6	1793	Dotar 1 Centros de Desarrollo comunitarios	Suma	2021_2	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$609			-	-	-
1	6	1793	Dotar 8 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	Suma	2021_2	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$97			-	-	-
1	6	1795	Vincular 1800 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Suma	2021_2	342,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$399			-	-	-
1	6	1797	Vincular 1000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Suma	2021_2	237,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$495			-	-	-
1	6	1797	Vincular 2400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Suma	2021_2	582,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$583			-	-	-
1	6	1797	Beneficiar 1200 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Suma	2021_2	301,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$748			-	-	-
1	6	1797	Vincular 800 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Suma	2021_2	98,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$77			-	-	-
1	6	1797	Vincular 1200 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Suma	2021_2	279,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$450			-	-	-
1	6	1797	Vincular 1200 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	Suma	2021_2	243,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$250			-	-	-

Fuente: MUSI - SDP

Informe de avance del Plan de Desarrollo Local. Este incluye el avance, porcentualmente hablando, acumulado del PDL, así como de estructura (propósito y programas). También incluye información de avance por líneas de inversión[3] (Imagen 20).

[3] La Guía de Planes de Desarrollo Distrital y local (SDP, 2019) señala que las líneas de inversión local son "el marco de referencia con el cual la administración distrital y local establece una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del PDL en el marco de las competencias definidas en el Acuerdo 740 de 2019. Por lo tanto, estas líneas describen las finalidades de gasto de inversión autorizadas a los FDL, incluyendo aquellas que pueden ser objeto de ejercicios de presupuestos participativos. De este modo, las Líneas de Inversión Local definen de manera transitoria, por cada gobierno distrital, las inversiones que deben y pueden realizar los gobiernos locales para la prestación de bienes y servicios". La circular CONFIS 003 de 2019 estableció, así, las líneas de inversión local para el periodo de gobierno local 2021 – 2024. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/sdp-firma_circular_confis_03_modlineas.pdf

Imagen No. 20. Informe avance PDL



Fuente: MUSI – SDP

Informe matriz, metas y resultados, que contiene datos en relación al avance de los indicadores locales en relación a los productos y resultados establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda Imagen 21).

Imagen No. 21. Informe Matriz, metas y resultados



Matriz Productos, Metas y Resultados

Junio 30 de 2021

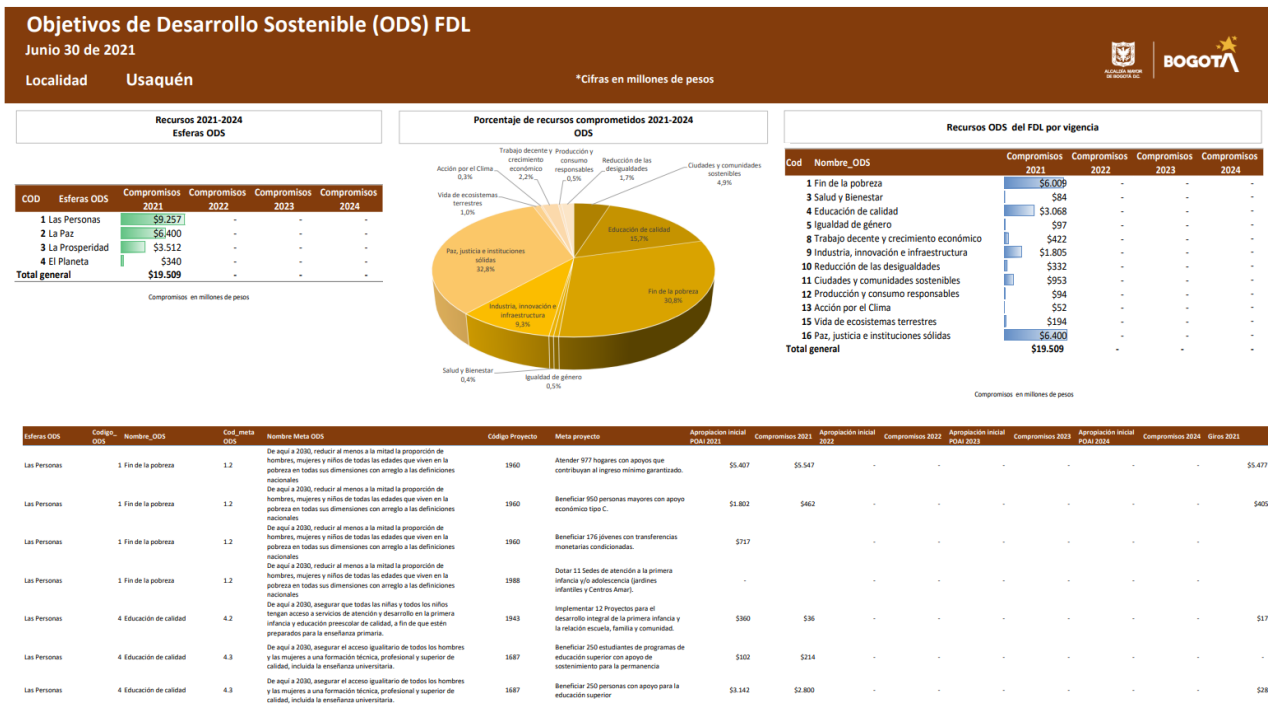
Localidad: Usaquén

Código sector	Sector relacionado	Producto PMR	Código Indicador	Nombre Indicador	Año corte	Magnitud 2021-2024	Magnitud contratada 2021	Magnitud entregada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud entregada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud entregada 2023	Magnitud contratada 2024	Magnitud entregada 2024	Compromisos 2021-2024
85	GESTIÓN PÚBLICA	Servicio de apoyo y fortalecimiento a los procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	52	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	2021_2	150,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
89	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Servicios de asesoría, asistencia técnica integral, dotación y/o apoyo financiero a Mipymes y/o emprendimientos.	21	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	2021_2	267,0	-	-	-	-	-	-	-	-	$164
89	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Servicios de asesoría, asistencia técnica integral, dotación y/o apoyo financiero a Mipymes y/o emprendimientos.	22	Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	2021_2	210,0	-	-	-	-	-	-	-	-	$52
89	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Servicios de asesoría, asistencia técnica integral, dotación y/o apoyo financiero a Mipymes y/o emprendimientos.	23	Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformacion empresarial y/o productiva	2021_2	208,0	-	-	-	-	-	-	-	-	$103
89	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Servicios de asesoría, asistencia técnica integral, dotación y/o apoyo financiero a Mipymes y/o emprendimientos.	24	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	2021_2	211,0	-	-	-	-	-	-	-	-	$50
90	EDUCACIÓN	Protección integral a niños y niñas y adolescentes.	3	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	2021_2	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	$36
90	EDUCACIÓN	Infraestructura y dotación escolar.	4	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	2021_2	10,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
90	EDUCACIÓN	Apoyo a la educación superior.	5	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	2021_2	250,0	60,0	-	-	-	-	-	-	-	$2.800
90	EDUCACIÓN	Apoyo a la educación superior.	6	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	2021_2	250,0	60,0	-	-	-	-	-	-	-	$214
91	SALUD	Promoción, prevención e intervención en salud.	33	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	2021_2	711,0	177,0	-	-	-	-	-	-	-	$332
92	INTEGRACIÓN SOCIAL	Protección integral a personas y familias en situación de vulneración.	1	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	2021_2	977,0	977,0	12.125,0	-	-	-	-	-	-	$5.547
92	INTEGRACIÓN SOCIAL	Protección integral a personas y familias en situación de vulneración.	2	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	2021_2	950,0	950,0	950,0	-	-	-	-	-	-	$462
92	INTEGRACIÓN SOCIAL	Protección integral a personas y familias en situación de vulneración.	87	Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condici	2021_2	176,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92	INTEGRACIÓN SOCIAL	Protección integral a niños y niñas y adolescentes.	25	Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o	2021_2	1.020,0	-	-	-	-	-	-	-	-	$50

Fuente: MUSI – SDP

Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) FDL. Muestra información de avance de las metas locales en relación con las metas ODS (Imagen 22). De este modo se busca evidenciar la contribución que desde los Fondos de Desarrollo Local se hace al cumplimiento de los ODS.

Imagen No. 22. Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) FDL



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) FDL

Junio 30 de 2021

Localidad Usaquén

*Cifras en millones de pesos

Recursos 2021-2024 Esferas ODS

COD	Esferas ODS	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024
1	Las Personas	$9.257	-	-	-
2	La Paz	$6.400	-	-	-
3	La Prosperidad	$3.512	-	-	-
4	El Planeta	$340	-	-	-
Total general		$19.509	-	-	-

Compromisos en millones de pesos

Porcentaje de recursos comprometidos 2021-2024 ODS

Recursos ODS del FDL por vigencia

Cod	Nombre_ODS	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024
1	Fin de la pobreza	$6.009	-	-	-
3	Salud y Bienestar	$84	-	-	-
4	Educación de calidad	$3.068	-	-	-
5	Igualdad de género	$97	-	-	-
8	Trabajo decente y crecimiento económico	$422	-	-	-
9	Industria, innovación e infraestructura	$1.805	-	-	-
10	Reducción de las desigualdades	$332	-	-	-
11	Ciudades y comunidades sostenibles	$953	-	-	-
12	Producción y consumo responsables	$94	-	-	-
13	Acción por el Clima	$52	-	-	-
15	Vida de ecosistemas terrestres	$194	-	-	-
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	$6.400	-	-	-
Total general		$19.509	-	-	-

Compromisos en millones de pesos

Esferas ODS	Codigo_ODS	Nombre_ODS	Cod_meta ODS	Nombre Meta ODS	Código Proyecto	Meta proyecto	Apropiacion inicial POAI 2021	Compromisos 2021	Apropiación inicial 2022	Compromisos 2022	Apropiación inicial POAI 2023	Compromisos 2023	Apropiación inicial POAI 2024	Compromisos 2024	Giros 2021
Las Personas	1	Fin de la pobreza	1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1960	Atender 977 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	$5.407	$5.547	-	-	-	-	-	-	$5.477
Las Personas	1	Fin de la pobreza	1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1960	Beneficiar 950 personas mayores con apoyo económico tipo C.	$1.802	$462	-	-	-	-	-	-	$405
Las Personas	1	Fin de la pobreza	1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1960	Beneficiar 176 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.	$717		-	-	-	-	-	-	
Las Personas	1	Fin de la pobreza	1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1988	Dotar 11 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	-	-	-	-	-	-	-	-	
Las Personas	4	Educación de calidad	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	1943	Implementar 12 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	$360	$36	-	-	-	-	-	-	$17
Las Personas	4	Educación de calidad	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	1687	Beneficiar 250 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	$102	$214	-	-	-	-	-	-	-
Las Personas	4	Educación de calidad	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	1687	Beneficiar 250 personas con apoyo para la educación superior	$3.142	$2.800	-	-	-	-	-	-	$28

Fuente: MUSI – SDP

4.2. SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL SEGPLAN

El SEGPLAN es un Sistema, de carácter Distrital, de seguimiento a los programas proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es decir, realiza seguimiento tanto al plan Distrital como planes locales, y que, además incorpora los Bancos Distrital y Locales de Proyectos4.

SEGPLAN permite realizar el seguimiento al plan de acción de cada uno de los planes, a través del reporte de avance por meta tanto físico (por magnitud) como financiero (por recursos). Es importante mencionar que el seguimiento al avance físico se realiza solo a lo contratado y en relación al avance financiero solo se lleva a cabo el seguimiento a los recursos comprometidos.

A continuación, se relaciona el paso a paso del proceso de seguimiento al Plan de Acción Local a través del SEGPLAN, el cual es tomado y adaptado para lo local del Manual de usuario Seguimiento Plan de Acción componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades Versión 3.0 y el Manual de usuario Reprogramación, Actualización del Plan de Acción - Componente de Inversión y de Gestión" emitidos por la Dirección de Programación y Seguimiento a la inversión de la SDP, que se encuentran en la extranet de la SDP.

Proceso de seguimiento

Para poder realizar el ejercicio de seguimiento, la Alcaldía Local debe llevar a cabo previamente en el sistema SEGPLAN un proceso de actualización del plan de acción[5], modificando la información en coherencia con los cambios presentados con relación a la programación presupuestal o la magnitud de las metas.

El módulo de plan de acción en SEGPLAN cuenta con los siguientes componentes:

- Componente de Inversión (Proyectos de inversión con sus metas y recursos).
- Componente de Gestión (Metas del Plan de Desarrollo, Indicadores).
- Territorialización de la inversión.
- Actividades de los proyectos.

No obstante, en la actualidad, a nivel local solo se desarrollan acciones de seguimiento a través del componente de inversión, el cual permite llevar a cabo los siguientes ajustes en el proceso de actualización, previo al seguimiento:

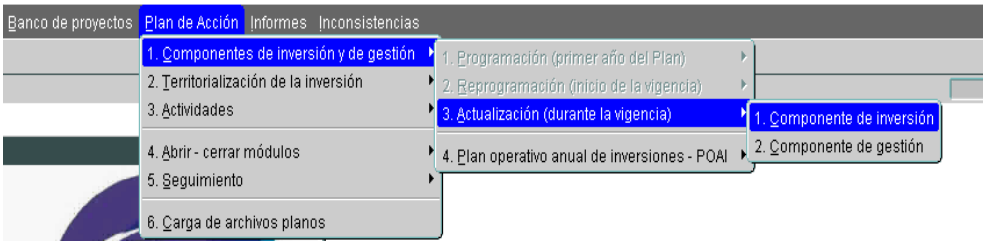
- Incluir nuevas metas.
- Eliminar metas de proyecto para las cuales no se haya reportado ejecución y no tengan compromisos presupuestales asociados.
- Modificar la anualización de las magnitudes de las metas y recursos, especificando el valor de la meta que se logrará con recursos de la vigencia actual.
- Suspender o finalizar metas proyecto de inversión.
- Modificar la denominación y magnitud de metas (aplica solo cuando no se le haya reportado ejecución).
- Inscribir, registrar y actualizar proyectos de inversión e incluir las metas de estos en el Plan de Acción.

[4] De acuerdo al Manual de procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos Local (SDP, 2010) el banco de programas y proyectos local "es una herramienta para la planeación que consiste en un sistema de información compuesto por el banco de iniciativas y el banco de proyectos local. El banco de iniciativas es una herramienta de información mediante la cual se recepcionan, almacenan y organizan las iniciativas presentadas por la comunidad, como resultado del proceso participativo de los comisionados de trabajo y/o la comunidad en general, de tal forma que luego de su depuración por parte de la oficina de planeación local sirvan como insumo para la formulación técnica de los proyectos de inversión. Por su parte, el banco de proyectos local es un sistema de información en donde se realizan las fases de inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión que tienen posibilidad de ser financiados al momento de asignar los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el proceso de programación presupuestal".

[5] Para mayor de talle del proceso de actualización revisar Anexo 3. Orientaciones para la actualización y reprogramación del plan de acción local.

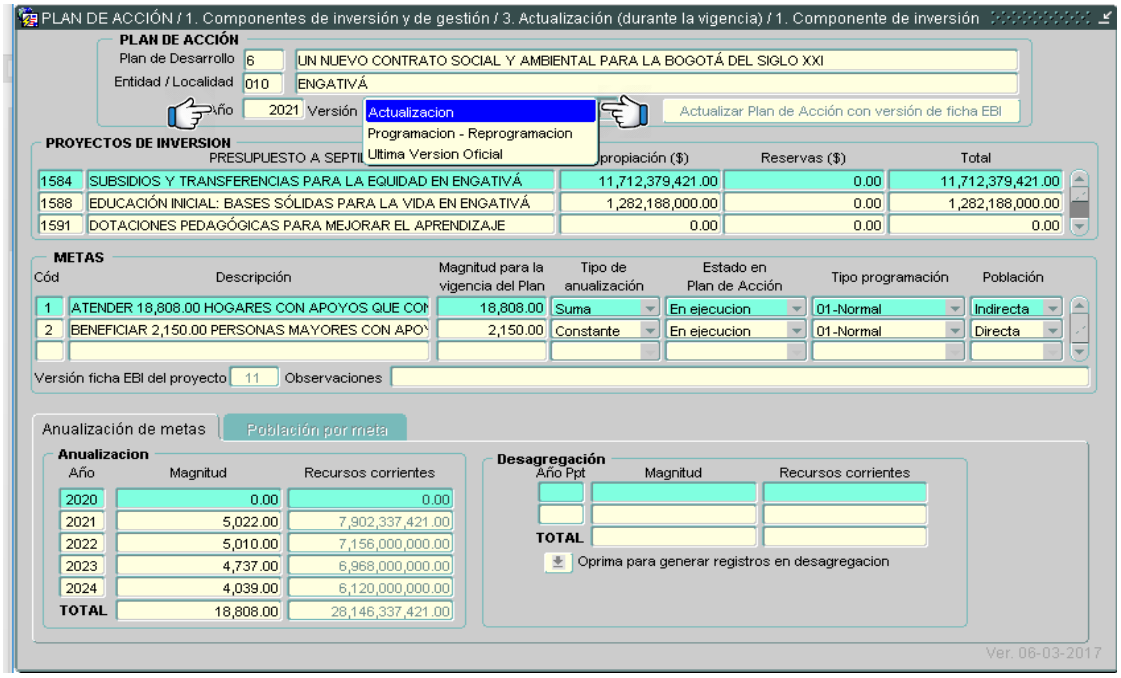
El proceso de actualización en el módulo de Plan de Acción se realiza ejecutando los pasos que se muestran en las imágenes 23 y 24. Se debe verificar que los ítems “Año” y “versión” correspondan al período sobre el cual se va a realizar el proceso de actualización.

Imagen No. 23. Plan de Acción. Proceso de actualización



Fuente: SEGPLAN

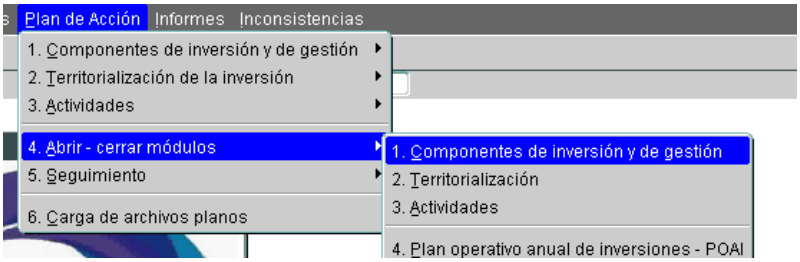
Imagen No. 24. Plan de Acción. Proceso de actualización componente de inversión



Fuente: SEGPLAN

Una vez finalizado el proceso de actualización del plan de acción, se debe “Cerrar” el plan de acción (Imágenes 25), el cual debió estar abierto para llevar a cabo la actualización.

Imagen No. 25. Plan de Acción. Abrir-cerrar módulo



Fuente: SEGPLAN

Una vez se selecciona "Componente de inversión y de gestión se debe oprimir el botón "cargar" de la barra de herramientas, y el sistema trae la información del proceso que está realizándose en ese momento.

Imagen No. 26. Plan de Acción. Abrir-cerrar componente de inversión

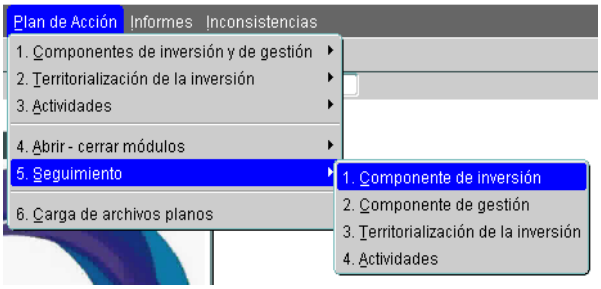


Fuente: SEGPLAN

Se debe oprimir el botón cerrar, para así llevar a cabo actualización oficial del plan de acción. Ante el interrogante "Desea Actualizar el Plan de Acción" seleccione la opción SI. A través de este mismo ítem es posible abrir el módulo oprimiendo "Abrir Plan de Acción".

Posteriormente es posible llevar a cabo el proceso de seguimiento, el cual se hace teniendo en cuenta la última versión del plan de acción previamente actualizado. Para ello, en el menú principal de Segplan, se debe ingresar por el módulo "Plan de acción", opción "Seguimiento", dando clic en "Componente de inversión" como lo indica la imagen 27.

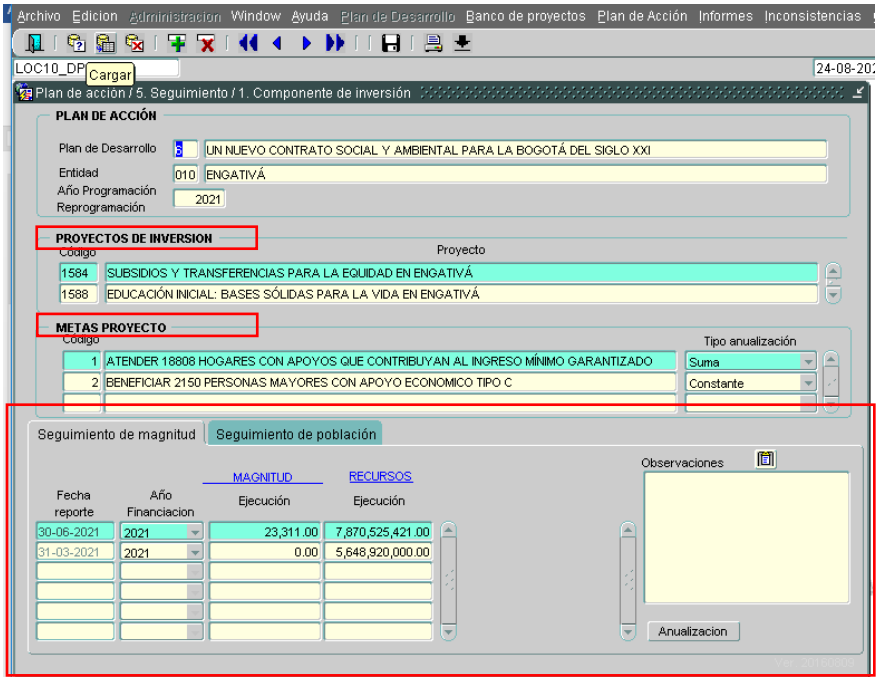
Imagen No. 27. Plan de Acción. Ingreso al componente de inversión para seguimiento



Fuente: SEGPLAN

Al realizar la operación anterior, el sistema muestra una pantalla, en la cual debe ubicar el cursor en botón cargar de la barra de herramientas y así se podrán visualizar los proyectos de inversión, las metas por cada proyecto y los campos en donde se debe registrar la información del seguimiento que corresponden a avance de la magnitud de las metas y de la población beneficiada (Ver imagen 28).

Imagen No. 28. Plan de Acción. Seguimiento componente de inversión

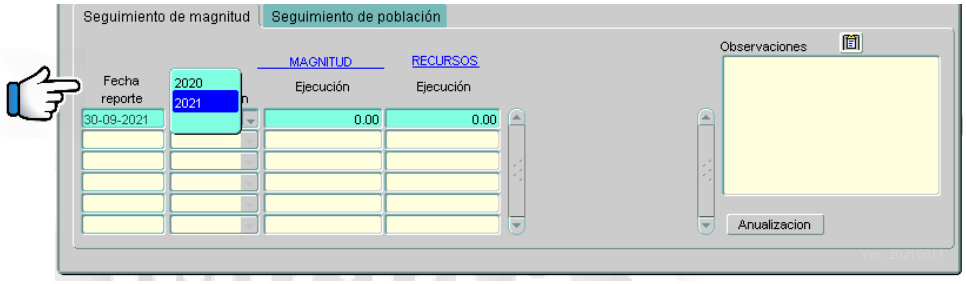


Fuente: SEGPLAN

Para registrar el avance del seguimiento es necesario ubicarse en el apartado de “Proyecto de inversión” y dar clic sobre el proyecto al cual se le va a registrar el avance. Luego en el apartado “Metas proyecto” se debe seleccionar la meta del proyecto a la que se le registrará la información.

Posteriormente hay que dar clic en la pestaña “seguimiento de magnitud” para que el sistema habilite automáticamente el campo “Fecha de reporte”. Luego se selecciona el “Año Financiación”, que corresponde al año sobre el cual se va a reportar la información, como lo indica la imagen 29.

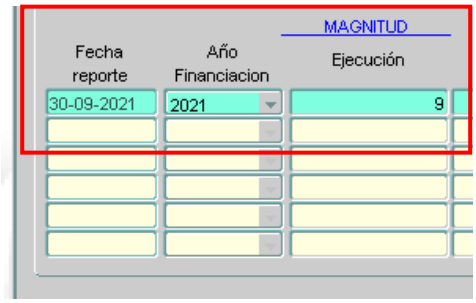
Imagen 29. Plan de Acción. Selección del año de financiación en seguimiento de magnitud



Fuente: SEGPLAN

Luego en el campo “MAGNITUD Ejecución” se efectúa el reporte del avance físico de la meta proyecto de inversión, como lo indica la imagen 30. Es importante tener en cuenta que para el caso de las Alcaldías Locales el reporte físico de la meta se lleva a cabo en relación a lo contratado y dicha información debe ser coherente con el seguimiento realizado a través de la MUSI.

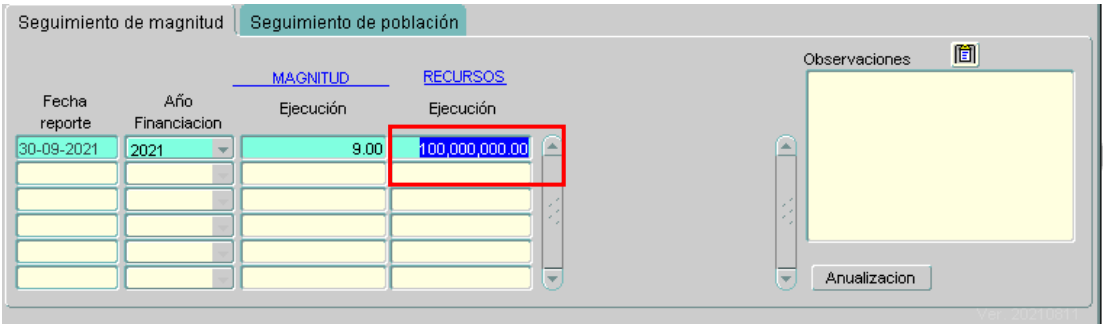
Imagen No. 30. Plan de Acción. Registro de Magnitud Ejecución de la meta



Fuente: SEGPLAN

Luego de registrar la información de seguimiento físico se deben reportar los recursos ejecutados con fecha al corte sobre el cual se está realizando el seguimiento. Los recursos que se deben registrar deben corresponder al monto de los compromisos efectuados en relación a la meta a la cual se le está haciendo el reporte (Imagen 31).

Imagen No. 31. Plan de Acción. Registro de Ejecución de Recursos de la meta



Fuente: SEGPLAN

Una vez se registra el seguimiento de la magnitud de la meta proyecto tanto en magnitud como en recursos se debe dar clic en guardar. En el campo observaciones es posible realizar descripciones cualitativas cortas relacionadas con la ejecución de la meta; no obstante, si durante el reporte se relaciona ejecución de recursos, pero no ejecución en la magnitud, el sistema le solicitará dar una explicación en el campo de observaciones para poder guardar la información reportada.

Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se reporta en el sistema es acumulado durante la respectiva vigencia. Por ende, si en uno de los seguimientos posteriores, luego de haber reportado avance, no se registra progreso se debe registrar el avance del periodo inmediatamente anterior.

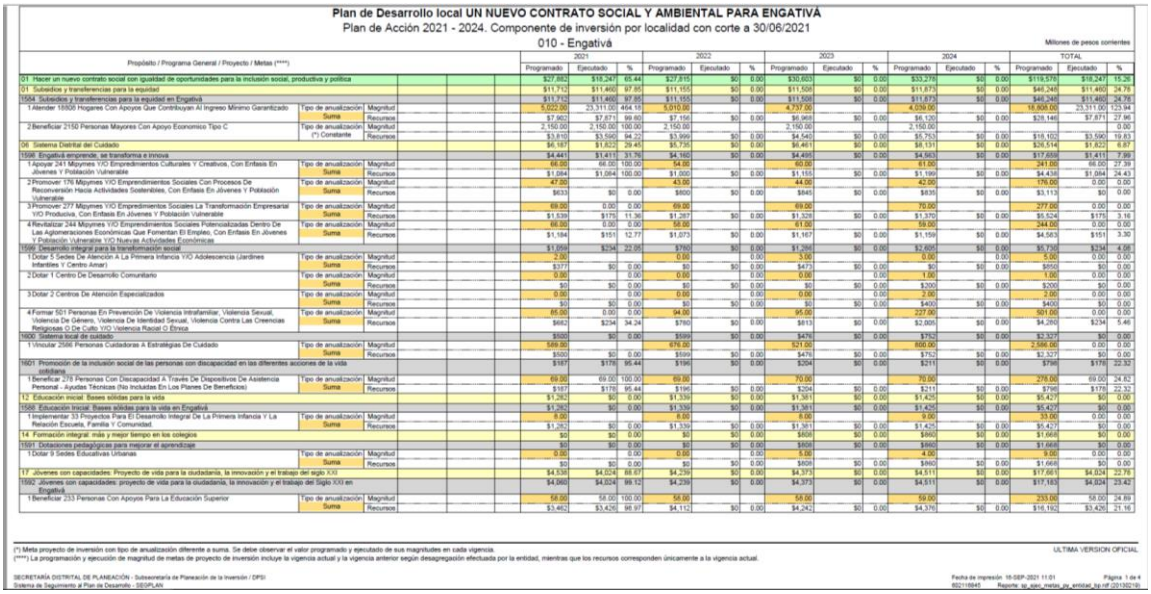
Cuando se haya finalizado el reporte de ejecución de la totalidad de metas de un proyecto es necesario dar clic al botón salvar, ubicado en la parte superior de la pantalla, para que guarde los cambios realizados. No obstante, por seguridad se sugiere que, cada vez que se realice un registro de información, se salve o grabe. Para continuar reportando ejecución en los siguientes proyectos de la Alcaldía Local, es necesario nuevamente ubicarse en el campo de “Proyectos de Inversión” y seleccionar el

siguiente proyecto y las metas del mismo para posteriormente registrar la información de cada una de ellas como se mencionó anteriormente.

Una vez finalizado el registro del seguimiento el o la profesional encargada de coordinar la labor de seguimiento remite un correo a la SDP- Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local validando la información reportada en el sistema para, de este modo, desde la SDP revisar y, en caso de no presentarse inconsistencias, proceder a la solicitud formal de cierre al módulo ante la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión.

A partir de la información reportada es posible generar el informe de seguimiento al Plan de Acción (Imagen 32), el cual detalla la información cuantitativa de avance físico por meta; y, financiero por meta, proyecto, programa y propósito. El informe muestra las magnitudes y recursos reportados, con sus correspondientes porcentajes de avance.

Imagen No. 32. Plan de Acción. Informe de seguimiento al Plan de Acción Local. Componente de Inversión



Plan de Desarrollo local UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ

Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 30/06/2021

010 - Engativá

Millones de pesos corrientes

Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (***)			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política			$27,882	$18,247	65.44	$27,815	$0	0.00	$30,603	$0	0.00	$33,278	$0	0.00	$119,578	$18,247	15.26
01 Subsidios y transferencias para la equidad			$11,712	$11,460	97.85	$11,155	$0	0.00	$11,508	$0	0.00	$11,873	$0	0.00	$46,248	$11,460	24.78
1504 Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá			$11,712	$11,460	97.85	$11,155	$0	0.00	$11,508	$0	0.00	$11,873	$0	0.00	$46,248	$11,460	24.78
1 Atender 18800 Hogares Con Apoyos Que Contribuyan Al Ingreso Mínimo Garantizado	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	5,022.00	23,311.00	464.18	5,010.00			4,737.00			4,039.00			18,808.00	23,311.00	123.94
		Recursos	$7,902	$7,671	99.60	$7,156	$0	0.00	$6,968	$0	0.00	$6,120	$0	0.00	$28,146	$7,671	27.96
2 Beneficiar 2150 Personas Mayores Con Apoyo Economico Tipo C	Tipo de anualización: (*) Constante	Magnitud	2,150.00	2,150.00	100.00	2,150.00			2,150.00			2,150.00			8,600.00		0.00
		Recursos	$3,810	$3,590	94.22	$3,999	$0	0.00	$4,540	$0	0.00	$5,753	$0	0.00	$18,102	$3,590	19.83
06 Sistema Distrital del Cuidado			$6,187	$1,822	29.45	$5,735	$0	0.00	$6,461	$0	0.00	$8,131	$0	0.00	$26,514	$1,822	6.87
1596 Engativá emprende, se transforma e innova			$4,443	$1,411	31.76	$4,160	$0	0.00	$4,495	$0	0.00	$4,563	$0	0.00	$17,660	$1,411	7.99
1 Apoyar 241 Mipymes Y/O Emprendimientos Culturales Y Creativos, Con Enfasis En Jóvenes Y Población Vulnerable	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	66.00	66.00	100.00	54.00			60.00			61.00			241.00	66.00	27.39
		Recursos	$1,084	$1,084	100.00	$1,000	$0	0.00	$1,155	$0	0.00	$1,199	$0	0.00	$4,438	$1,084	24.43
2 Promover 176 Mipymes Y/O Emprendimientos Sociales Con Procesos De Reconversión Hacia Actividades Sostenibles, Con Enfasis En Jóvenes Y Población Vulnerable	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	47.00			43.00			44.00			42.00			176.00	0.00	0.00
		Recursos	$633	$0	0.00	$800	$0	0.00	$845	$0	0.00	$835	$0	0.00	$3,113	$0	0.00
3 Promover 277 Mipymes Y/O Emprendimientos Sociales La Transformación Empresarial Y/O Productiva, Con Enfasis En Jóvenes Y Población Vulnerable	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	69.00	0.00	0.00	69.00			69.00			70.00			277.00	0.00	0.00
		Recursos	$1,539	$175	11.36	$1,287	$0	0.00	$1,328	$0	0.00	$1,370	$0	0.00	$5,524	$175	3.16
4 Revitalizar 244 Mipymes Y/O Emprendimientos Sociales Potencializadas Dentro De Las Aglomeraciones Económicas Que Fomentan El Empleo, Con Enfasis En Jóvenes Y Población Vulnerable Y/O Nuevas Actividades Económicas	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	66.00	0.00	0.00	58.00			61.00			59.00			244.00	0.00	0.00
		Recursos	$1,184	$151	12.77	$1,073	$0	0.00	$1,167	$0	0.00	$1,159	$0	0.00	$4,583	$151	3.30
1599 Desarrollo integral para la transformación social			$1,059	$234	22.05	$780	$0	0.00	$1,286	$0	0.00	$2,605	$0	0.00	$5,730	$234	4.08
1 Dotar 5 Sedes De Atención A La Primera Infancia Y/O Adolescencia (Jardines Infantiles Y Centro Amar)	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	2.00			0.00		0.00	3.00			0.00		0.00	5.00	0.00	0.00
		Recursos	$377	$0	0.00	$0	$0	0.00	$473	$0	0.00	$0	$0	0.00	$850	$0	0.00
2 Dotar 1 Centro De Desarrollo Comunitario	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	1.00		0.00	1.00	0.00	0.00
		Recursos	$0	$0	0.00	$0	$0	0.00	$0	$0	0.00	$200	$0	0.00	$200	$0	0.00
3 Dotar 2 Centros De Atención Especializados	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	2.00		0.00	2.00	0.00	0.00
		Recursos	$0	$0	0.00	$0	$0	0.00	$0	$0	0.00	$400	$0	0.00	$400	$0	0.00
4 Formar 501 Personas En Prevención De Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual, Violencia De Género, Violencia De Identidad Sexual, Violencia Contra Las Creencias Religiosas O De Culto Y/O Violencia Racial O Etnica	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	85.00	0.00	0.00	94.00			95.00			227.00			501.00	0.00	0.00
		Recursos	$682	$234	34.24	$780	$0	0.00	$813	$0	0.00	$2,005	$0	0.00	$4,282	$234	5.46
1600 Sistema local de cuidado			$500	$0	0.00	$599	$0	0.00	$476	$0	0.00	$752	$0	0.00	$2,327	$0	0.00
1 Vincular 2586 Personas Cuidadoras A Estrategias De Cuidado	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	589.00			676.00			521.00			800.00			2,586.00	0.00	0.00
		Recursos	$500	$0	0.00	$599	$0	0.00	$476	$0	0.00	$752	$0	0.00	$2,327	$0	0.00
1601 Promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad en las diferentes acciones de la vida solidaria			$187	$178	95.44	$196	$0	0.00	$204	$0	0.00	$211	$0	0.00	$798	$178	22.32
1 Beneficiar 278 Personas Con Discapacidad A Través De Dispositivos De Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (No Incluidas En Los Planes De Beneficios)	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	69.00	69.00	100.00	69.00			70.00			70.00			278.00	69.00	24.82
		Recursos	$187	$178	95.44	$196	$0	0.00	$204	$0	0.00	$211	$0	0.00	$798	$178	22.32
12 Educación inicial: Bases solidas para la vida			$1,282	$0	0.00	$1,339	$0	0.00	$1,381	$0	0.00	$1,425	$0	0.00	$5,427	$0	0.00
1598 Educación Inicial: Bases sólidas para la vida en Engativá			$1,282	$0	0.00	$1,339	$0	0.00	$1,381	$0	0.00	$1,425	$0	0.00	$5,427	$0	0.00
1 Implementar 33 Proyectos Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia Y La Relación Escuela, Familia Y Comunidad.	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	8.00			8.00			8.00			9.00			33.00	0.00	0.00
		Recursos	$1,282	$0	0.00	$1,339	$0	0.00	$1,381	$0	0.00	$1,425	$0	0.00	$5,427	$0	0.00
14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios			$0	$0	0.00	$0	$0	0.00	$808	$0	0.00	$960	$0	0.00	$1,668	$0	0.00
1591 Dotaciones pedagógicas para mejorar el aprendizaje			$0	$0	0.00	$0	$0	0.00	$808	$0	0.00	$960	$0	0.00	$1,668	$0	0.00
1 Dotar 9 Sedes Educativas Urbanas	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	0.00		0.00	0.00		0.00	5.00			4.00			9.00	0.00	0.00
		Recursos	$0	$0	0.00	$0	$0	0.00	$808	$0	0.00	$960	$0	0.00	$1,668	$0	0.00
17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI			$4,536	$4,024	88.67	$4,239	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$4,511	$0	0.00	$17,661	$4,024	22.78
1592 Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI en Engativá			$4,060	$4,024	99.12	$4,239	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$4,511	$0	0.00	$17,183	$4,024	23.42
1 Beneficiar 233 Personas Con Apoyos Para La Educación Superior	Tipo de anualización: Suma	Magnitud	58.00	58.00	100.00	58.00			59.00			58.00			233.00	58.00	24.89
		Recursos	$3,462	$3,426	98.97	$4,112	$0	0.00	$4,242	$0	0.00	$4,376	$0	0.00	$16,192	$3,426	21.16

(*) Meta proyecto de inversión con tipo de anualización diferente a suma. Se debe observar el valor programado y ejecutado de sus magnitudes en cada vigencia.

(***) La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad, mientras que los recursos corresponden únicamente a la vigencia actual.

ULTIMA VERSION OFICIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fecha de impresión: 16-SEP-2021 11:01 Página 1 de 4
802116845 Reporte: sp_ejec_metas_py_entidad_bp rdf (20130218)

Fuente: SEGPLAN

5. SEGUIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

El seguimiento a los presupuestos participativos con enfoques poblacional-diferencial y de género en las localidades del Distrito Capital requiere como punto de partida comprender como se ha establecido y entendido el ejercicio de presupuestación participativa en la ciudad de Bogotá y la forma como este proceso y sus resultados hacen parte de los PDL.

La Ley Estatutaria 1757 de 2015 que dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, establece en su artículo 90 que “El proceso del presupuesto participativo (PP) es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil”.

En Bogotá, a partir de la expedición del Acuerdo 740 de 2019 y del Decreto Distrital 768 de 2019, se da soporte a la implementación de los Presupuestos Participativos en el desarrollo del proceso de planeación en las Alcaldías Locales, de manera que la ciudadanía pueda incidir efectivamente en la destinación de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local

(FDL). En este sentido, el Acuerdo 740 de 2019 – Artículo 4- establece que "con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía, la Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con la reglamentación que expida la Administración Distrital en relación con la identificación de las inversiones priorizadas para cada localidad".

Por su parte el Decreto 768 de 2019 - Artículo 13 define el Presupuesto participativo de los Fondos como "un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital".

Adicionalmente, a través del decreto en mención se estableció que el ejercicio de los presupuestos participativos se debe realizar a través de dos fases (Articulo 15). En la primera fase, que se debe llevar a cabo el primer semestre del primer año gobierno de la Administración Distrital, se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local, distribuyendo, por votación de la ciudadanía, el presupuesto, destinado por la Administración Distrital para realizar la presupuestación participativa, dentro de los conceptos de gasto determinados para tal fin. En este sentido, durante la primera fase se determina el porcentaje presupuestal que se le debe asignar a cada meta del PDL, que hace parte del componente de presupuesto participativo.

Por su parte, la segunda fase debe realizarse anualmente dado que en el marco de ésta la ciudadanía presenta propuestas concretas de inversión para la vigencia siguiente, que son sometidas a un proceso de priorización en el que de resultar ganadoras deben ser incorporadas a los proyectos de inversión para ser ejecutadas con los recursos de los FDL. Es importante tener en cuenta que la incorporación y ejecución de las propuestas ganadoras se realiza a través de las metas de los proyectos de inversión registrado en el BPP-L. En tal sentido, este apartado dará cuentan de la manera como se realiza el seguimiento de las propuestas ganadoras en el proceso de la fase 2 de presupuestos participativos.

5.1. SEGUIMIENTO A LA FASE 2 DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El artículo 9 del Decreto 768 de 2019, señala que corresponde a la SDP el seguimiento a las inversiones aprobadas mediante los presupuestos participativos. En tal sentido, en el marco de su competencia, la SDP realizará la coordinación necesaria para realizar dicho seguimiento.

Ahora bien, la SDP ha dispuesto de un instrumento dentro de la MUSI denominado "Modulo de presupuestos participativos", que permite realizar un seguimiento al avance de las propuestas ganadoras con relación a los proyectos y metas que permiten su materialización. Dicho seguimiento se realizará con una periodicidad trimestral de conformidad con los tiempos definidos para el seguimiento a los PDL.

Durante este proceso, es importante que el seguimiento se realice en coherencia con la información reportada en las herramientas de planeación dispuestas por la SDP para el seguimiento a los PDL (SEGPLAN y MUSI), así como con las cifras reportadas en el sistema BOGDATA de la SDH.

Campos asociados al seguimiento de las propuestas ganadoras de la fase 2

a. ***Identificación de la propuesta ganadora:*** Son campos que permiten articular la propuesta ganadora la estructura del Plan de Desarrollo Local – PDL y los proyectos de inversión local.

Campo	Definición	Características del campo	Fuente
CÓDIGO PROPUESTAS	Código asignado a la propuesta ganadora	Valor numérico	Plataforma Gobierno Abierto
PROPUESTA CIUDADANA	Nombre de la propuesta ganadora	Campo alfabético	Plataforma Gobierno Abierto
NO# LOCALIDAD	Número de la localidad según organización administrativa del Distrito.	Valor numérico	SEGPLAN
NOMBRE LOCALIDAD	Nombre de la localidad	Campo alfabético	SEGPLAN
SECTOR	Sector asociado de acuerdo con la Circular CONFIS 03 de 2020 que define las líneas de inversión local	Campo alfabético	Circular CONFIS 03 de 2020
CÓDIGO PROYECTO	Código asignado al proyecto en SEGLAN.	Valor numérico	SEGPLAN
NOMBRE PROYECTO	Nombre proyecto según reporte EBI – SEGPLAN.	Campo alfabético	SEGPLAN
CÓDIGO META PROYECTO EXTENDIDA	Código único de la meta asignando por la MUSI .	Valor numérico	MUSI
META PROYECTO	Meta de proyecto según consta en SEGPLAN	Campo alfanumérico	SEGPLAN
COMPONENTE DEL PROYECTO	Nombre del componente del proyecto señalado en SEGPLAN	Campo alfabético	SEGPLAN
CÓDIGO INDICADOR	Código asignado por equipo de la SDP	Campo numérico	MUSI
INDICADOR DE PROYECTO	Variable que expresa con precisión los resultados esperados.	Campo alfabético	MUSI

b. ***Información asociada al avance de las propuestas ganadoras:*** Constituye la información que será objeto de indagación con el instrumento de seguimiento de la SDP.

Campo	Definición	Características del campo	Fuente
ESTADO DE LA PROPUESTA	Constituye un listado de opciones que permite dar cuenta del estado de la propuesta en el respectivo corte de seguimiento. Este listado señala las siguientes opciones: 1. Sin iniciar. Constituyen aquellas propuestas ganadoras que no han iniciado y sobre las cuales no se ha adelantado ninguna acción administrativa. 2. En proceso. Se trata de aquellas propuestas que están en etapa de formulación o actualización del proyecto, asistencia técnica, etapa precontractual. 3. Contratada. Se trata de una propuesta que cuenta con un contrato adjudicado, pero que aún no ha iniciado su ejecución física. 4. En ejecución. Constituye el momento en que la propuesta ganadora se transforma en obras, bienes o servicios, que permiten visibilizar su ejecución física. 5. Terminada. Implica que la propuesta ha surtido	Campo alfabético	Profesional responsable Alcaldía Local

Campo	Definición	Características del campo	Fuente
	cada una de las actividades, etapas o fases necesarias para su ejecución física. 6. Imposible ejecución (inviable). Da cuenta del estado de ciertas iniciativas que habiendo sido priorizadas no fue posible ejecutarlas por determinadas razones, las que deben estar documentadas o soportadas por la Alcaldía Local, con apoyo del sector competente. 7. No ejecutada. Corresponde a todas las propuestas que al finalizar la vigencia no se contrataron y no se consideran de difícil o imposible cumplimiento. Esta opción debe ser utilizada solamente para el corte del 31 de diciembre de cada vigencia.		
CRPs DE LA META ASOCIADOS A LA PROPUESTA GANADORA	Identifica los CRPs de la meta proyecto asociados a la propuesta ganadora. En este caso se seleccionan aquellos CRPs de la meta proyecto que tienen la capacidad de dar cuenta de la ejecución la propuesta ganadora.	Valor numérico	Profesional responsable Alcaldía Local
RECURSOS DE LA META PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Valor del CRP de la meta proyecto donde se inscribe la propuesta ganadora. Esta información la toma automáticamente el sistema ACCESS una vez se selecciona el número de CRP en el módulo de presupuestos participativos.	Valor numérico	Access MUSI
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA EN LA EJECUCIÓN	Corresponde a la cantidad total de la población efectivamente beneficiada con la ejecución de la propuesta y que cuenta con los soportes respectivos para validar esta información. Este campo se diligencia solo si la propuesta se encuentra en ejecución o terminada.	Valor numérico	Profesional responsable Alcaldía Local y soportes (actas, listas de asistencia, informes de supervisión, entre otros).
CLASIFICACIÓN POBLACIONAL	Corresponde a una lista desplegable con la clasificación poblacional de acuerdo con los enfoques poblacional – diferencial y de género. Este campo permite seleccionar una o varias opciones según corresponda a las características de la población a la cual se dirigieron las acciones.	Campo alfabético	Profesional responsable Alcaldía Local
AVANCES EN GESTIÓN	Describe las acciones desarrolladas en el marco de la propuesta ganadora con el propósito de definir su formulación, asegurar su ejecución, así como las acciones relacionadas con la etapa precontractual.	Campo alfabético	Profesional responsable Alcaldía Local
AVANCES EN PARTICIPACIÓN	Describe las acciones desarrolladas con la comunidad, ciudadanos u espacios e instancias de participación con el propósito de definir aspectos relacionados con la propuesta ganadora.	Campo alfabético	Profesional responsable Alcaldía Local
DIFICULTADES DEL PROCESO	Describe las situaciones que han significado retrasos, constituido obstáculos o situaciones de riesgo para la ejecución de la propuesta ganadora.	Campo alfabético	Profesional responsable Alcaldía Local

Campo	Definición	Características del campo	Fuente
OBSERVACIONES	Campo abierto que permite dar cuenta de otros aspectos relacionados con la propuesta ganadora.	Campo alfabético	Profesional responsable Alcaldía Local

Modulo presupuestos participativos

Dada la trascendencia que tiene el ejercicio de presupuestación participativa en el Distrito, desde la SDP se ha dispuesto un módulo especifico, dentro de la MUSI, desde el cual es posible realizar un seguimiento más detallado a las metas objeto del proceso de presupuestos participativos que además de facilitar un seguimiento físico y financiero más minucioso de estas, permite llevar a cabo un seguimiento cualitativo a la ejecución de las propuestas ganadoras.

Para llevar a cabo el seguimiento en mención es necesario ingresar al formulario principal del Access que contiene la MUSI a través del ítem denominado Presupuestos Participativos (ver imagen 33).

Imagen No. 33. Acceso al módulo de presupuestos participativos



Fuente: MUSI – SDP

Una vez se ingresa al módulo se debe dar clic al botón actualizar (Imagen 34) para que de este modo se carguen aquellos proyectos y metas que hacen parte del componente de presupuestos participativos, con sus respectivas propuestas ganadoras. La herramienta solo mostrará información para aquellos proyectos y metas que presentan ejecución presupuestal o contratación al corte del seguimiento que se está realizando.

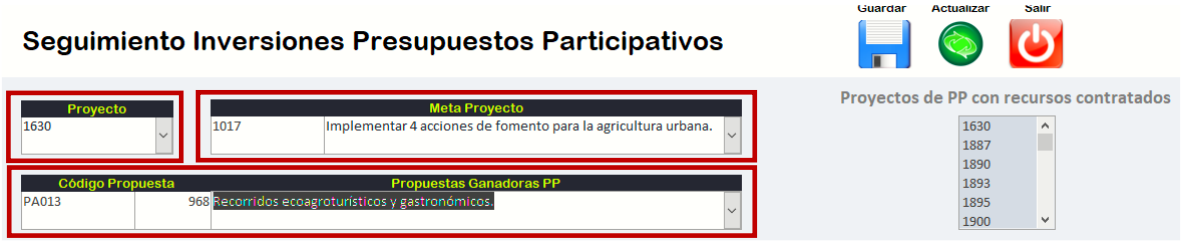
Imagen No. 34. Formulario de seguimiento a las inversiones de presupuestos participativos



Fuente: MUSI – SDP

En este apartado se realiza el seguimiento físico y financiero a las propuestas ganadoras. Para ello se debe seleccionar primero el proyecto (código), posteriormente la meta y finalmente la propuesta ganadora (Imagen 35).

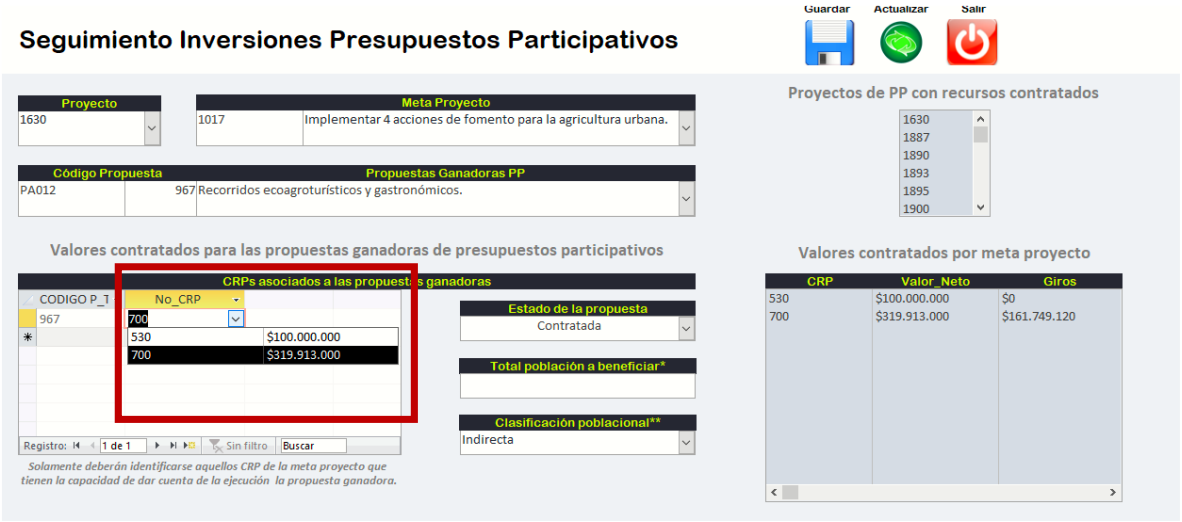
Imagen No. 35. Selección de la propuesta ganadora que será objeto de seguimiento



Fuente: MUSI – SDP

Una vez se selecciona la propuesta ganadora a la cual se le tiene previsto realizar el seguimiento se procede a asociar el o los CRP de aquellos contratos que contribuyen en la ejecución de la propuesta y, en tal sentido, en su avance. En caso de que los CRP, que se han adjudicado a la fecha del corte, no cumplan con esta condición el campo no se diligencia.

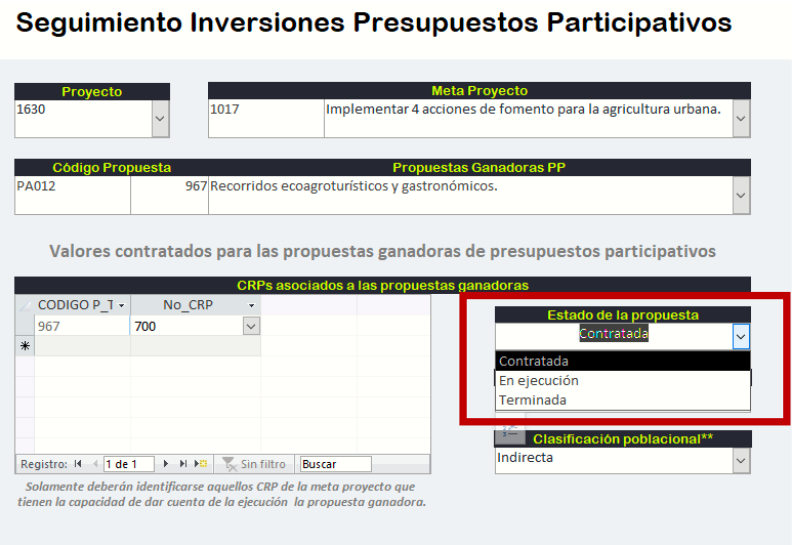
Imagen No. 36. Seguimiento financiero a las propuestas ganadoras



Fuente: MUSI – SDP

En lo que se refiere al campo “estado de la propuesta”, si está asociado algún CRP a la propuesta ganadora el estado por defecto debe ser “Contratación”. Si se han realizado otros avances utilizar las opciones “en ejecución” o “terminada”. En caso de no contarse con ningún avance se deben dejar todos los campos en blanco. También existen otras opciones como “sin iniciar, “en proceso”, “no ejecutada”, “imposible ejecución”, pero estas se asocian en una matriz complementaria denominada “matriz de avances cualitativos de presupuestos participativos” que será explicada más adelante.

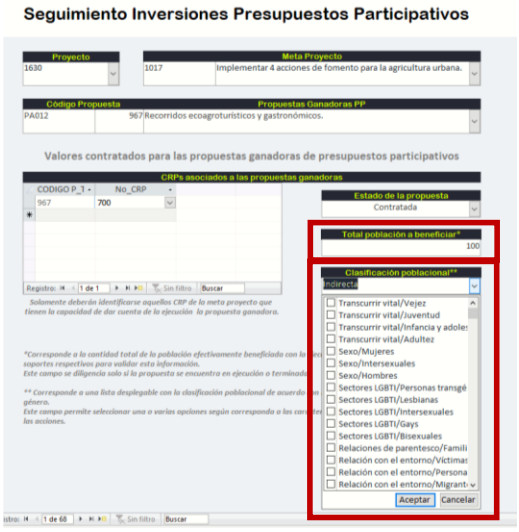
Imagen No. 37. Seguimiento físico a las propuestas ganadoras – Estado de la propuesta



Fuente: MUSI – SDP

Los campos relacionados con la población, permiten identificar las características y particularidades de la población que habita la localidad. Para ello, el formulario contiene un ítem donde es posible relacionar la población beneficiada con la propuesta ganadora, con la opción de clasificarla de acuerdo a categorías poblacionales, diferenciales y de género[6]. Para el caso de la clasificación poblacional, la herramienta permite ingresar varias categorías poblacionales al mismo tiempo. Luego de ello es necesario seleccionar el botón aceptar.

Imagen No. 38. Seguimiento físico a las propuestas ganadoras – Clasificación poblacional



[6] Como lo señala la Guía para la formulación de los proyectos de inversión con enfoques poblacional – diferencial y de género (SDP, 2021) "La incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género fortalece la estructura de los instrumentos de planeación y la gestión de la información en el Distrito al desagregar la información cuantitativa a partir de los enfoques, detallando características de la población a la cual se dirigirán las acciones en razón a su sexo, edad, pertenencia étnica y cultural, discapacidad, ubicación urbana o rural, orientación sexual, identidad de género, actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado (personas víctimas y reincorporadas), situación de migración y rol de cuidado, entre otros".

Fuente: MUSI – SDP

Con estos pasos se da cierre al seguimiento físico y financiero de las propuestas ganadoras. Sin embargo, teniendo en cuenta que este seguimiento se enfoca más en lo cuantitativo se requiere desarrollar la matriz de avances cualitativos, que permite realizar un seguimiento más descriptivo.

La información de la matriz se descarga del desde la pestaña informes del Access (ver Imagen 39).

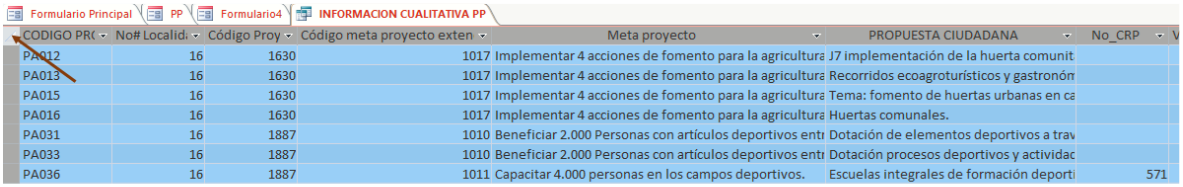
Imagen No. 39. Acceso a la matriz de avance cualitativo de presupuestos participativos



Fuente: MUSI – SDP

Una vez se accede al informe se da clic en la esquina izquierda del archivo, para seleccionar toda la información, y se copia (Imagen 40).

Imagen No. 40. Descarga de la información cuantitativa de avance de las propuestas ganadoras

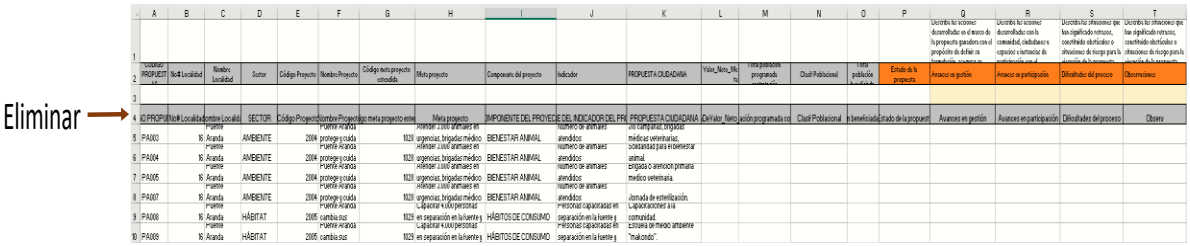


CODIGO PR	No# Localid	Código Proy	Código meta proyecto exten	Meta proyecto	PROPUESTA CIUDADANA	No_CRP
PA012	16	1630	1017	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura	J7 implementación de la huerta comunit	
PA013	16	1630	1017	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura	Recorridos ecoagroturísticos y gastronón	
PA015	16	1630	1017	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura	Tema: fomento de huertas urbanas en ca	
PA016	16	1630	1017	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura	Huertas comunales.	
PA031	16	1887	1010	Beneficiar 2.000 Personas con artículos deportivos entr	Dotación de elementos deportivos a trav	
PA033	16	1887	1010	Beneficiar 2.000 Personas con artículos deportivos entr	Dotación procesos deportivos y actividac	
PA036	16	1887	1011	Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos.	Escuelas integrales de formación deporti	571

Fuente: MUSI – SDP

Los datos seleccionados deben copiarse en el archivo en Excel previamente suministrado desde la SDP (denominado “MATRIZ AVANCES CUALITATIVOS PP”). Para este proceso se debe pegar la información en la fila 4 de la matriz avances cualitativos y luego eliminar el encabezado (fila 4).

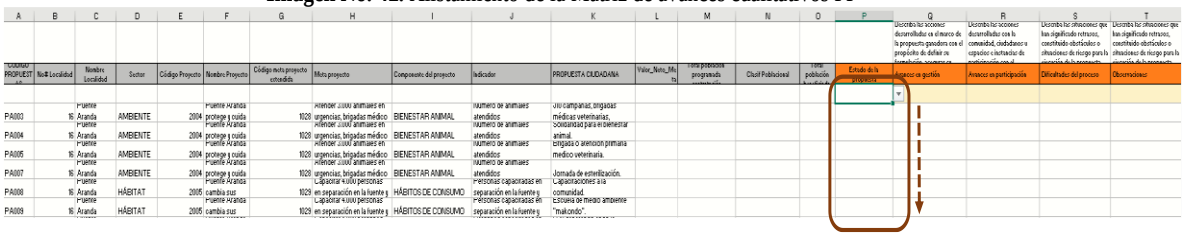
Imagen No. 41. Copiado de la información en la Matriz de Avances Cualitativos PP



Fuente: Matriz avances cualitativos PP – SDP

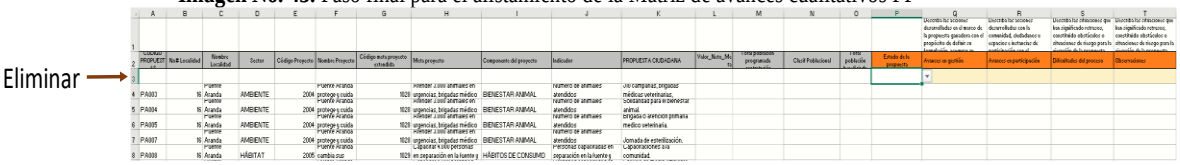
Luego, se selecciona la celda “P3” y se arrastra hasta la última fila que tenga información en la matriz con el propósito de garantizar que la lista despegable del estado de la propuesta esté habilitada para todas las filas (Imagen 42). Finalmente, se elimina la fila 3, que está en blanco (Imagen 43).

Imagen No. 42. Alistamiento de la Matriz de avances cualitativos PP



Fuente: Matriz avances cualitativos PP – SDP

Imagen No. 43. Paso final para el alistamiento de la Matriz de avances cualitativos PP

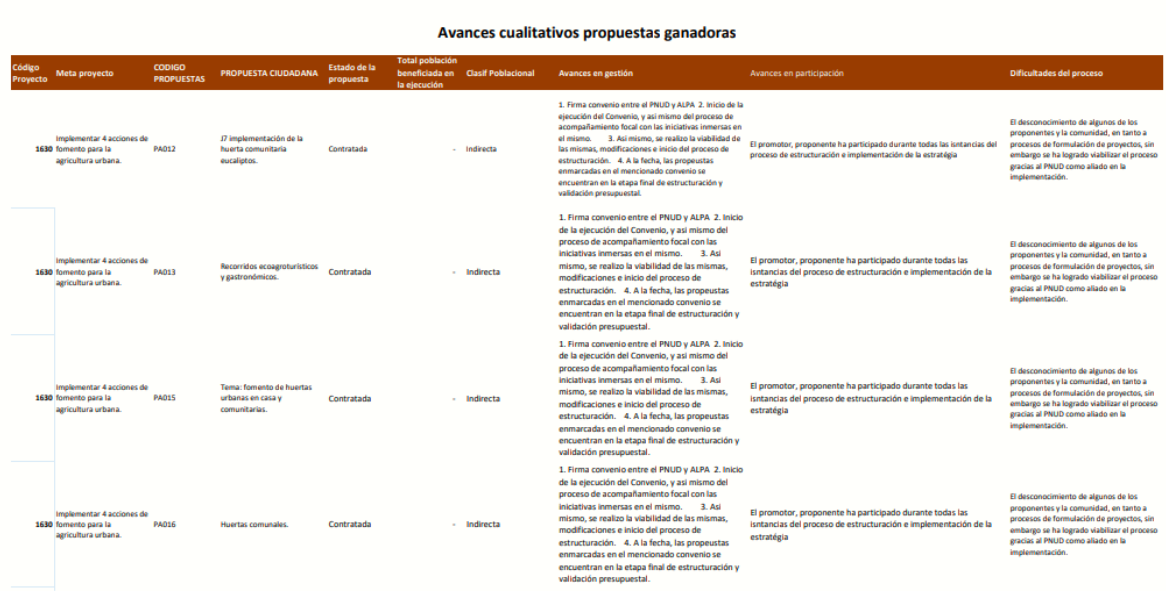


Fuente: Matriz avances cualitativos PP – SDP

La Alcaldía Local diligencia las celdas amarillas (columnas “P”, “Q”, “R”, “S” y “T”) atendiendo a los textos de la primera fila que describen cada uno de estos 4 campos. Para el caso de la columna “estado” si no existe contrato, este campo debe estar con la opción “sin iniciar”.

El seguimiento al avance cualitativo genera, de este modo, información relacionada con las acciones que se han adelantado en materia de gestión, participación y dificultades del proceso. A partir de allí se genera el “Informe de avance propuestas presupuestos participativos” (Imagen 44).

Imagen No. 44. Informe de avance propuestas presupuestos participativos



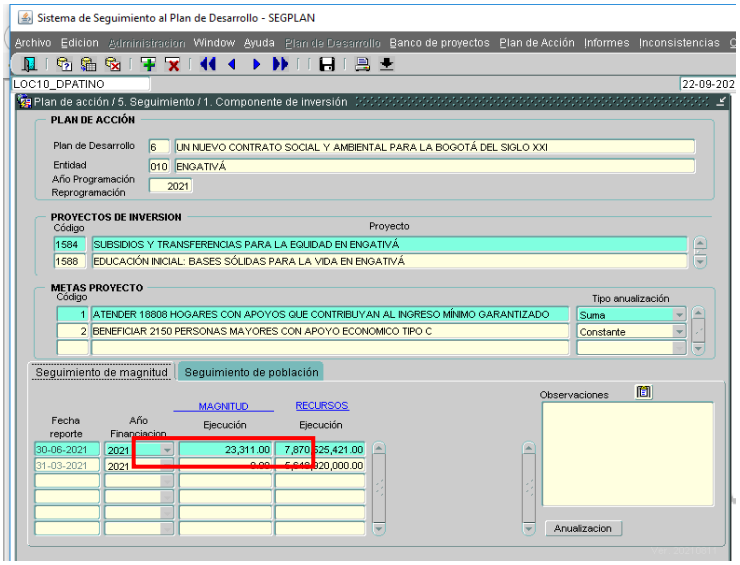
Avances cualitativos propuestas ganadoras

Código Proyecto	Meta proyecto	CODIGO PROPUESTAS	PROPUESTA CIUDADANA	Estado de la propuesta	Total población beneficiada en la ejecución	Clasif Poblacional	Avances en gestión	Avances en participación	Dificultades del proceso
1630	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	PA012	J7 implementación de la huerta comunitaria eucaliptos.	Contratada	-	Indirecta	1. Firma convenio entre el PNUD y ALPA 2. Inicio de la ejecución del Convenio, y así mismo del proceso de acompañamiento focal con las iniciativas inmersas en el mismo. 3. Así mismo, se realizo la viabilidad de las mismas, modificaciones e inicio del proceso de estructuración. 4. A la fecha, las propeustas enmarcadas en el mencionado convenio se encuentran en la etapa final de estructuración y validación presupuestal.	El promotor, proponente ha participado durante todas las isntancias del proceso de estructuración e implementación de la estratégia	El desconocimiento de algunos de los proponentes y la comunidad, en tanto a procesos de formulación de proyectos, sin embargo se ha logrado viabilizar el proceso gracias al PNUD como aliado en la implementación.
1630	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	PA013	Recorridos ecoagroturisticos y gastronómicos.	Contratada	-	Indirecta	1. Firma convenio entre el PNUD y ALPA 2. Inicio de la ejecución del Convenio, y así mismo del proceso de acompañamiento focal con las iniciativas inmersas en el mismo. 3. Así mismo, se realizo la viabilidad de las mismas, modificaciones e inicio del proceso de estructuración. 4. A la fecha, las propeustas enmarcadas en el mencionado convenio se encuentran en la etapa final de estructuración y validación presupuestal.	El promotor, proponente ha participado durante todas las isntancias del proceso de estructuración e implementación de la estratégia	El desconocimiento de algunos de los proponentes y la comunidad, en tanto a procesos de formulación de proyectos, sin embargo se ha logrado viabilizar el proceso gracias al PNUD como aliado en la implementación.
1630	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	PA015	Tema: fomento de huertas urbanas en casa y comunitarias.	Contratada	-	Indirecta	1. Firma convenio entre el PNUD y ALPA 2. Inicio de la ejecución del Convenio, y así mismo del proceso de acompañamiento focal con las iniciativas inmersas en el mismo. 3. Así mismo, se realizo la viabilidad de las mismas, modificaciones e inicio del proceso de estructuración. 4. A la fecha, las propeustas enmarcadas en el mencionado convenio se encuentran en la etapa final de estructuración y validación presupuestal.	El promotor, proponente ha participado durante todas las isntancias del proceso de estructuración e implementación de la estratégia	El desconocimiento de algunos de los proponentes y la comunidad, en tanto a procesos de formulación de proyectos, sin embargo se ha logrado viabilizar el proceso gracias al PNUD como aliado en la implementación.
1630	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	PA016	Huertas comunales.	Contratada	-	Indirecta	1. Firma convenio entre el PNUD y ALPA 2. Inicio de la ejecución del Convenio, y así mismo del proceso de acompañamiento focal con las iniciativas inmersas en el mismo. 3. Así mismo, se realizo la viabilidad de las mismas, modificaciones e inicio del proceso de estructuración. 4. A la fecha, las propeustas enmarcadas en el mencionado convenio se encuentran en la etapa final de estructuración y validación presupuestal.	El promotor, proponente ha participado durante todas las isntancias del proceso de estructuración e implementación de la estratégia	El desconocimiento de algunos de los proponentes y la comunidad, en tanto a procesos de formulación de proyectos, sin embargo se ha logrado viabilizar el proceso gracias al PNUD como aliado en la implementación.

Fuente: Matriz avances cualitativos PP – SDP

En lo que respecta al SEGPLAN, partiendo del hecho de que esta herramienta permite llevar a cabo seguimiento a las metas que hacen parte del componente de presupuestos participativos, aun cuando no contenga un módulo o ítem específico con dicho nombre, es importante señalar que allí también es posible generar información de seguimiento con enfoque poblacional-diferencial y de género, que permita hacer posible un análisis más completo e incluyente de las realidades y problemáticas de las personas que habitan la localidad, tomar decisiones para el cierre de brechas y avanzar en la garantía y restablecimiento de derechos. Esto en el mismo momento y en el mismo módulo en donde se lleva a cabo el seguimiento a cada una de las metas del Plan de Acción; pero, a través de la pestaña seguimiento de población (Imagen 45), la cual se activa solo sí la meta fue clasificada en la programación del plan de acción como meta con población "Directa".

Imagen No. 45. Seguimiento a la población a través del componente de inversión



Fuente: SEGPLAN

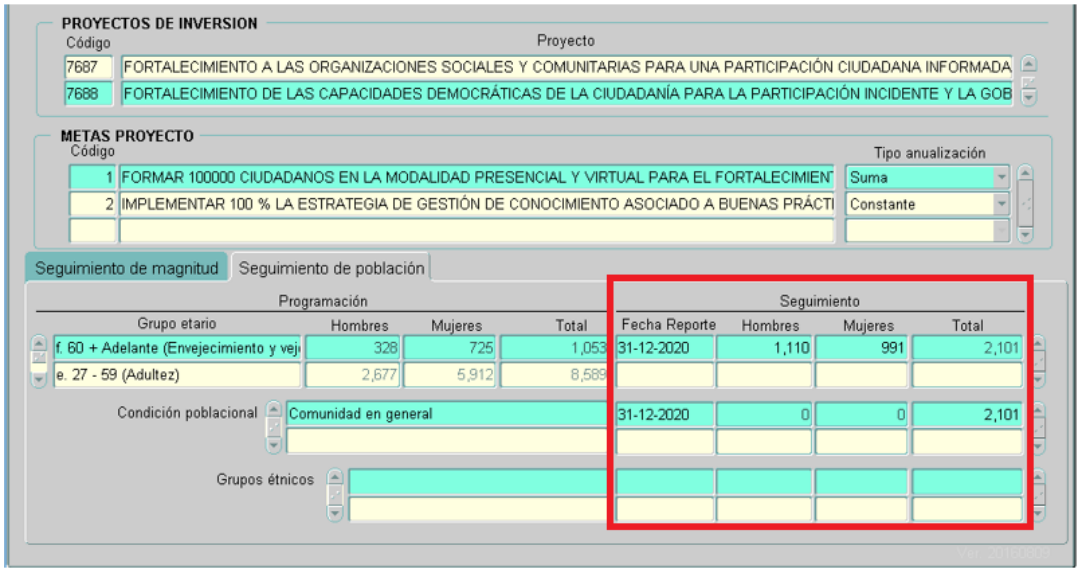
Luego de dar clic en la pestaña “seguimiento de población”; la pantalla muestra la información de la población programada para la meta proyecto seleccionada (grupo etario, condición poblacional y grupos étnicos). Es necesario ubicarse en el bloque “Seguimiento”, para que el sistema muestra automáticamente la fecha de reporte.

Posteriormente, se debe seleccionar el “Grupo etario” y registrar la magnitud de la población beneficiada en las casillas habilitadas, de conformidad con la magnitud programada.

Cuando se selecciona el grupo etario, el sistema carga en los campos de “Condición poblacional” y “Grupos étnicos” la información programada inicialmente. Allí, se debe reportar el seguimiento en los campos habilitados.

Si la Alcaldía Local ha establecido para cada grupo etario una “Condición poblacional” diferente a la clasificación “Comunidad en general” es necesario registrar las magnitudes alcanzadas en los campos designados para ello. Igual, ocurre si en la opción “Grupos étnicos”, se tiene programada una categoría diferente a “Otros grupos étnicos” (Indígenas, ROM, etc.). (Ver imagen 46).

Imagen No. 46. Seguimiento poblacional por meta



Fuente: SEGPLAN

Es importante tener en cuenta que no es posible hacer seguimiento poblacional sobre vigencias anteriores. Adicionalmente, sí la Alcaldía Local programó la categoría “comunidad en general”, en el campo “condición poblacional” el sistema no permitirá registrar valores en las casillas de hombres y mujeres. Lo mismo ocurre cuando en el campo de “grupos étnicos” se selecciona la categoría “otros grupos étnicos”. Si la Alcaldía Local selecciona “no identifica grupos étnicos” el sistema inhabilitará las casillas de seguimiento, por lo cual no podrá ingresar información en estas celdas.

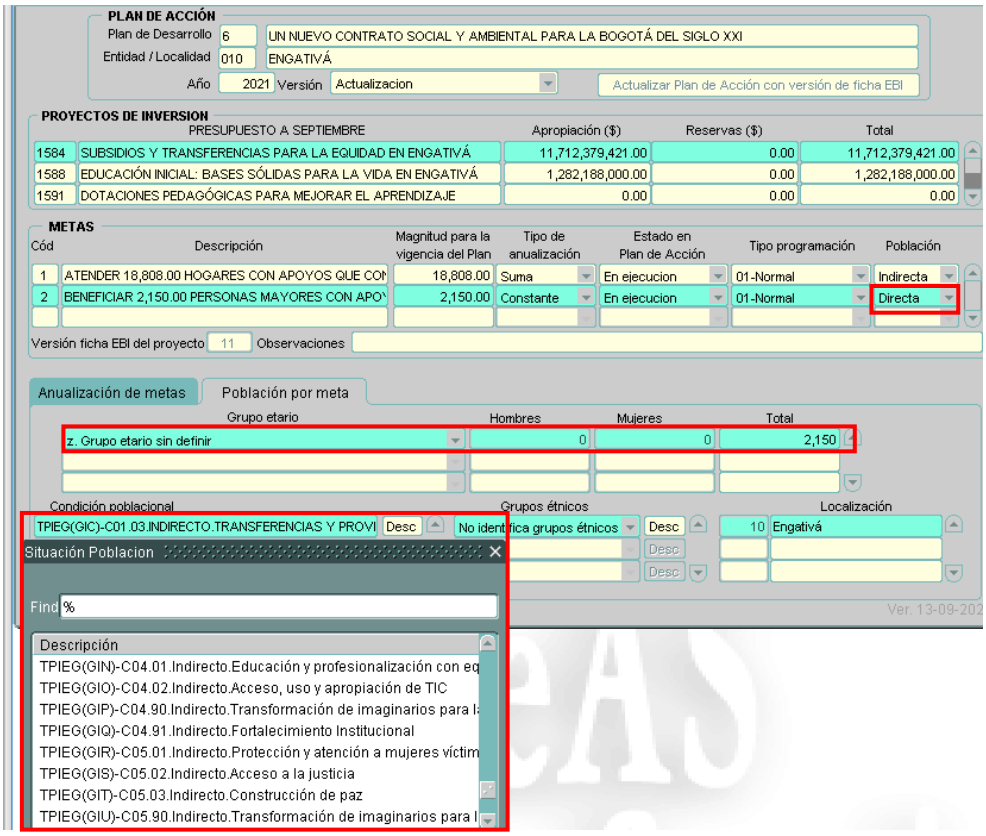
Finalmente, en coherencia con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 761 de 2020 y la circular externa N° SDH-000005 del 23 de abril de 2021 se viene implementando en Segplan la aplicación de trazadores presupuestales, mediante los cuales es posible identificar y hacer seguimiento a la destinación y ejecución de recursos orientados a equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, grupos étnicos y construcción de paz.

Para lo local, al igual que a nivel distrital, ya se encuentra incorporado en Segplan el trazador presupuestal de igualdad y equidad de género, mediante el cual es posible identificar y realizar el seguimiento a acciones dirigidas a contribuir al cierre

de brechas de género[7]; y, el trazador presupuestal de grupos étnicos, con el que se pretende identificar las acciones que, en el marco, de los planes de acción local, están orientadas a la garantía de los derechos de las comunidades étnicas[8]. Por su parte, los trazadores relacionados con jóvenes, población con discapacidad y construcción de paz aunque no han sido aún incluidos en el sistema de seguimiento de la SDP presentan procesos de construcción e implementación diferentes. A través del siguiente link: http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales es posible consultar toda la información relacionada con los trazadores presupuestales, incluyendo las guías de implementación de estos.

A través del SEGPLAN la marcación relacionada con los trazadores de género y étnico se lleva a cabo identificando primero las metas de los proyectos que tienen previstas acciones que aportan a la generación de condiciones de igualdad y equidad y/o a la garantía de los derechos de las comunidades étnicas. Posteriormente, a través de un proceso de actualización del plan de acción se asocian las metas a marcar con la opción de población directa, lo cual activa la pestaña de población por meta en el aplicativo. Allí se debe establecer si se identifican o no grupos etarios; un número de población a beneficiar; y, la condición poblacional, que es donde finalmente se selecciona el trazador con su correspondiente categoría y subcategoría. Ver Imagen 47.

Imagen No. 47. Marcación de los trazadores presupuestales de igualdad y equidad de género y de grupos étnicos en SEGPLAN



Fuente: SEGPLAN

El seguimiento realizado a través del componente de inversión de las metas marcadas, que se realiza en el marco del proceso general de seguimiento al plan de acción, permitirá obtener información de avance en la ejecución presupuestal de dichas metas

[7] Ver Guía para el uso del trazador presupuestal de igualdad y equidad de Género – TPIEG (Secretaría Distrital de la Mujer, 2020)
[8] Ver Guía para el uso e implementación del trazador de Grupos Étnicos (Alcaldía Mayor de Bogotá. 2021)

que pretenden contribuir a reducir las brechas de desigualdad y equidad de género y la garantía de los derechos de las comunidades étnicas. Esta información se incluye en el reporte de información de los diferentes trazadores que son analizados por los sectores responsables de los diferentes trazadores presupuestales en la ciudad[9].

[9] En la Circular 005 de 2021 establecida por la SDP y la SD Hacienda podrá identificar los responsables para cada uno de los trazadores presupuestales.